



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar
Administrado por
Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

**Estados financieros auditados
y opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2018



Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar
Administrado por
Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Estado de activos netos	A	6
Estado de resultados integrales	B	7
Estado de cambios en el activos neto	C	8
Estado de flujos de efectivo	D	9
Notas a los estados financieros		10

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

A los inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar,
a la Junta Directiva de Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
y a la Superintendencia General de Valores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar Administrado por Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (del Fondo), que comprenden el estado de activos netos al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en los activos netos y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados integrales y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Propiedades de inversión**Asunto clave de auditoría**

Las propiedades de inversión son valuadas con posterioridad al reconocimiento inicial al valor razonable. Las normas que regulan el proceso de valoración de bienes inmuebles se encuentran contenidas en el artículo 87 del Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, y en el acuerdo del Superintendente General de Valores N° SGV-A-170 (Disposiciones operativas de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión).

Respuesta de auditoría

Como parte de los procedimientos de auditoría, realizamos verificaciones y revisiones a los avalúos realizados por los peritos independientes, informe de ingeniería e informe financiero así como una verificación registral de las propiedades, y las respectivas coberturas de seguros.

Verificamos la valoración que se debe realizar al menos una vez al año por parte de un perito independiente incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de reconocida experiencia en la localidad y categoría de las propiedades de inversión, y otra valoración de un profesional en finanzas que se realiza tomando en cuenta la capacidad de la propiedad de producir beneficios económicos netos en el largo plazo. Verificamos que el valor final del inmueble fuese el menor valor de los consignados en estas valoraciones.

En la nota 9 se incluyen las revelaciones sobre las propiedades de inversión.

b) Cumplimiento de las disposiciones normativas**Asunto clave de auditoría**

La Sociedad debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas del Fondo, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

Respuesta de auditoría

Algunos de los procedimientos de auditoría aplicados son los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.
- Aplicamos procedimientos clave de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno del Fondo sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte del Fondo y su respectivo seguimiento.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Valores, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora Azofeifa.



San José, Costa Rica
25 de enero de 2019

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2019
Timbre Ley 6663 €1.000
Adjuntado al original



Cuadro A

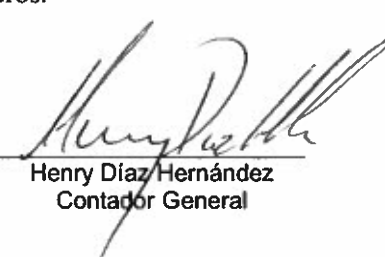
Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar
administrado por
Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de activos netos
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2017)
(en US dólares sin centavos)

Activo	Nota		2018	2017
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	US\$	14,383,169	16,895,787
Inversiones en instrumentos financieros	5		2,304,725	15,829,789
Cuentas por cobrar	6		118,531	34,110
Alquileres por cobrar	7		364,074	110,919
Gastos diferidos	8		439,661	494,773
Inversión en inmuebles	9		308,761,327	261,826,480
Otros activos	10		47,542	75,777
Total de activo			326,419,029	295,267,635
Pasivo				
Documentos por pagar	12		11,483,338	33,452,444
Impuesto sobre la renta diferido	13		904,648	740,146
Depósitos en garantía recibidos de arrendatarios	14		2,178,610	1,734,415
Ingresos diferidos	15		1,211,110	1,953,610
Gastos acumulados y cuentas por pagar	16		1,248,604	1,462,634
Total de pasivo			17,026,310	39,343,249
Activos netos		US\$	309,392,719	255,924,386
Títulos de participación	17		294,931,615	237,970,522
Capital pagado en exceso			545,050	4,966,209
Plusvalías y minusvalías no realizadas en valoración de inversiones			17,896	102,051
Reserva por ajustes al valor razonable de los inmuebles			9,926,646	10,023,259
Resultado acumulado del período			3,971,512	2,862,345
Total de activos netos		US\$	309,392,719	255,924,386
Cuentas de orden	22	US\$	4,882,213	12,543,097

Las notas son parte integral de los estados financieros.


Jaime Ubilla Carro
Representante Legal


Henry Díaz Hernández
Contador General


Santa Trigueros Muñoz
Auditora Interna

Cuadro B

Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar
administrado por
Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de resultados integrales

Por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2017)
(en US dólares sin centavos)

	Nota	2018	2017
Ingresos			
Ingreso por alquileres	18	US\$ 26,357,650	18,276,057
Intereses sobre inversiones y efectivo		446,509	571,421
Ganancias en la negociación de valores		0	0
Ganancias en venta de inmuebles	9	0	0
Ganancias por diferencial cambiario		185,218	98,951
Ganancias no realizadas por ajustes del valor de los inmuebles	9	1,621,866	2,552,782
Otros ingresos		137,273	267,840
Total		28,748,516	21,767,051
Gastos			
Comisiones de administración	19	5,412,253	3,830,804
Pérdidas no realizadas por ajustes del valor de los inmuebles	9	1,553,977	1,793,748
Gastos financieros	20	1,386,278	1,973,248
Gastos operativos	21	3,682,848	2,786,361
Otros gastos		2,386	4,029
Total		12,037,742	10,388,190
Resultado antes de impuesto			
Impuesto sobre la renta	3.b.22	1,324,794	927,145
Resultado del período		US\$ 15,385,980	10,451,716
Otros resultados integrales del período			
Ajuste por valuación de inversiones en instrumentos financieros		(84,155)	103,197
Resultado integral del período		US\$ 15,301,825	10,554,913

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Jaime Ubilla Carro
Representante Legal

Henry Díaz Hernández
Contador General

Sarita Trigueros Muñoz
Auditora Interna

Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar
administrado por
Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de cambios en los activos netos
Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2017)
(en US dólares sin centavos)

	Nota	Títulos de participación	Capital pagado en exceso	Plusvalías y minusvalías no realizadas en valoración de inversiones	Reserva por ajustes al valor razonable de los inmuebles	Resultado acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016		US\$ 130,359,975	910,290	(1,146)	9,393,360	2,055,778	142,718,257
Venta de participaciones		107,610,547	12,750,823	0	0	0	120,361,370
Distribución de utilidades 2016	3.b.18	0	0	0	0	(8,886,115)	(8,886,115)
Distribución del capital pagado en exceso		0	(8,694,904)	0	0	0	(8,694,904)
Resultado del periodo		0	0	0	0	10,451,716	10,451,716
Subtotal		107,610,547	4,055,919	0	0	1,565,601	113,232,067
<u>Otros resultados integrales</u>							
Valuación de valores negociables		0	0	103,197	0	0	103,197
Ajuste por impuesto sobre la renta diferido		0	0	0	(129,135)	0	(129,135)
Traslado a reserva por efecto neto de cambios en el valor razonable de inmuebles	9	0	0	0	759,034	(759,034)	0
Subtotal		0	0	103,197	629,899	(759,034)	(25,938)
Saldo al 31 de diciembre de 2017		237,970,522	4,966,209	102,051	10,023,259	2,862,345	255,924,386
Venta de participaciones		56,961,093	6,931,668	0	0	0	63,892,761
Distribución de utilidades	3.b.18	0	0	0	0	(14,208,924)	(14,208,924)
Distribución del capital pagado en exceso		0	(11,352,827)	0	0	0	(11,352,827)
Resultado del periodo		0	0	0	0	15,385,980	15,385,980
Subtotal		56,961,093	(4,421,159)	0	0	1,177,056	53,716,990
<u>Otros resultados integrales</u>							
Valuación de valores negociables		0	0	(84,155)	0	0	(84,155)
Ajuste por impuesto sobre la renta diferido		0	0	0	(164,502)	0	(164,502)
Traslado a reserva por efecto neto de cambios en el valor razonable de inmuebles	9	0	0	0	67,889	(67,889)	0
Subtotal		0	0	(84,155)	(96,613)	(67,889)	(248,657)
Saldo al 31 de diciembre de 2018		US\$ 294,931,615	545,050	17,896	9,926,646	3,971,512	309,392,719

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Jaimé Ubiña Carro
Representante Legal

Henry Díaz Hernández
Contador General

Sarita Trigueros Muñoz
Auditora Interna

Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar
administrado por
Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2017)
(en US dólares sin centavos)

	Nota	2018	2017
Actividades de operación			
Resultado del período	US\$	15,385,980	10,451,716
Efecto neto de ganancias y pérdidas por ajustes del valor de los inmuebles	9	(67,889)	(759,034)
Amortización de gastos de formalización de deudas		(242,191)	(128,351)
Cambios en activos (aumento) disminución			
Cuentas por cobrar		(84,421)	10,546
Alquileres por cobrar		(253,155)	171,340
Gastos diferidos		297,303	63,997
Otros activos		28,235	(64,948)
Cambios en pasivos (disminución) aumento			
Depósitos en garantía recibidos de arrendatarios		444,195	427,971
Ingresos diferidos		(742,500)	1,528,230
Gastos acumulados y cuentas por pagar		(214,030)	1,188,818
Efectivo neto provisto por actividades de operación		14,551,527	12,890,285
Actividades de inversión			
(Incremento) Disminución en valores disponibles para la venta		45,913	(56,944)
(Incremento) en inversiones en inmuebles		(46,866,958)	(108,239,133)
Efectivo (usado) en actividades de inversión		(46,821,045)	(108,296,077)
Actividades financieras			
Nuevos préstamos		0	13,000,000
Amortización de préstamos		(21,969,106)	(2,739,382)
Utilidades distribuidas		(14,208,924)	(8,886,115)
Devolución del exceso del valor de las participaciones		(11,352,827)	(8,694,904)
Participaciones vendidas		56,961,093	107,610,547
Valor en exceso sobre participaciones vendidas		6,931,668	12,750,823
Efectivo neto provisto por actividades financieras		16,361,904	113,040,969
Variación neta en efectivo y equivalentes de efectivo		(15,907,614)	17,635,177
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		32,305,644	14,670,467
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4 US\$	16,398,030	32,305,644

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Jaime Uvilla Carro
Representante Legal

Henry Díaz Hernández
Contador General

Safira Trigueros Muñoz
Auditora Interna



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Gibraltar
Fondo de Inversión Inmobiliaria

Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar
Administrado por
Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2017)
(en US dólares sin centavos)

Nota 1. Constitución y operaciones

El Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar (el Fondo) fue autorizado mediante resolución No. 37686 del 21 de septiembre del 2000 de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

El 7 de septiembre de 1996 mediante acuerdo de sesión No.222-96, artículo 7, de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Valores, hoy SUGEVAL, se autorizó a Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad, anteriormente Gibraltar Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.) para administrar fondos de inversión. El Fondo ha sido administrado por esta Sociedad desde el inicio de sus operaciones.

Las principales disposiciones que regulan las sociedades administradoras y sus fondos de inversión están contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Valores No. 7732 y sus reformas, en el Código de Comercio y en la normativa emitida por la SUGEVAL, que es el ente regulador.

Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por los aportes de personas físicas y jurídicas para la inversión en valores y otros activos autorizados por la SUGEVAL, los cuales son administrados por una sociedad de fondos de inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el fondo. Los aportes en el fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo del fondo es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido por medio de los rendimientos generados.

Cada inversionista dispone de un prospecto del fondo que contiene la información relacionada con la sociedad, el objetivo del fondo, políticos de valuación del activo neto y otras obligaciones y derechos de la administración.

Las principales características del Fondo son las siguientes, las cuales están incluidas en el prospecto de inversión actualizado por última vez el 25 de setiembre de 2018:

- Es un Fondo cerrado no financiero, de carácter inmobiliario y en menor medida en valores inscritos, denominado en dólares estadounidenses cuyo patrimonio está limitado a 80.000 participaciones de un valor nominal de US\$5.000 cada una para un total de US\$400 millones. El Fondo tiene un plazo de 30 años a partir de su fecha de aprobación y podrá renovarse o acortarse si los inversionistas así lo acordaren.



- Las participaciones se emiten por medio de títulos a la orden denominados Títulos de participación, que se llevan en forma electrónica en Interclear Central de Valores S.A. (Central de anotación en cuenta) y son regulados por la SUGEVAL. Los inversionistas que participan en el Fondo son copropietarios de los valores en forma proporcional a la cantidad de participaciones que posean y no se garantiza un rendimiento determinado, el cual puede aumentar o disminuir de acuerdo con las condiciones del mercado. Los títulos de participación no son redimibles por el Fondo en condiciones normales sino a través de su venta en el mercado secundario de las bolsas de valores, y únicamente se podrá redimir los títulos directamente en caso de que:
 - a) Ocurran cambios en el control de la sociedad administradora o se sustituya esta.
 - b) Se dé una liquidación anticipada del Fondo para redimir a los inversionistas a quienes les aplique el derecho de receso.
 - c) Se dé una fusión de sociedades administradoras.
 - d) Exista una conversión del Fondo cerrado a uno abierto.
 - e) Se dé un evento de liquidez del mercado que sea autorizado por el Superintendente General de Valores.
- El patrimonio del Fondo es invertido por la Sociedad por cuenta y riesgo de los inversionistas principalmente en la adquisición de bienes inmuebles construidos y libres de derecho de usufructo, uso y habitación. Los inmuebles deben estar en buen estado de conservación y podrán estar destinados a cualquier actividad pública o privada, industrial o comercial en la que se tenga la expectativa de generar alquileres o plusvalías y deben estar localizados en territorio costarricense.
- La Sociedad es responsable de aplicar las políticas de inversión contenidas en el Prospecto del Fondo y es solidariamente responsable ante los inversionistas por los daños y perjuicios ocasionados por sus directores, empleados o personas contratadas por ellos para prestar servicios al Fondo.
- El Fondo podrá utilizar hasta 20% de su activo total en la adquisición de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios que para tal efecto mantiene la SUGEVAL.
- Al menos 80% del promedio anual de saldos mensuales de los activos del Fondo se debe invertir en bienes inmuebles.
- Los bienes inmuebles arrendados a una misma entidad o entidades de un mismo grupo económico no deben representar más de 25% del promedio mensual de los saldos diarios de los activos del Fondo. Dicho porcentaje deberá alcanzarse en el plazo de tres años contados a partir del inicio de operaciones del Fondo. A la fecha de la publicación de los presentes estados financieros el parámetro de concentración de inmuebles contemplado tanto en la normativa como en el prospecto del Fondo ha sido debidamente alcanzado.

- La valoración de bienes inmuebles se calcula al momento de su compra y se ajusta al menos anualmente mediante dos valoraciones a cada inmueble, conforme a las normas emitidas por la SUGEVAL, de la siguiente manera:
 - a) Valoración por parte de un perito incorporado al Colegio de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica.
 - b) Valoración por parte de un profesional en finanzas.
 - c) El valor final del inmueble será el menor de los consignados en los puntos anteriores.
 - d) El efecto de la valoración es registrado en los activos netos del Fondo.

Nota 2. Diferencias más significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

Para normar su implementación el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) emitió la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEVAL, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2011, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Las diferencias más importantes entre las normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas por las entidades supervisoras son las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada requiere revelar en un quinto estado financiero o en un estado de resultados integrales los movimientos del periodo referidos a cuentas que las NIIF requieren reconocer en una cuenta patrimonial (Otros resultados integrales) como la valuación de las inversiones disponibles para la venta y el superávit de capital. Los formatos actuales no contemplan estos cambios.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. La SUGEVAL y la SUGEF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. La SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan con las condiciones para ser eficaces. Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

Nota 3. Base de presentación y políticas contables:

a) Base de presentación

Los estados financieros del Fondo se presentan con base en las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUGEVAL.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo.

b) Políticas contables

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

b 1. Moneda y regulaciones cambiarias

Los registros de contabilidad del Fondo son llevados en dólares estadounidenses (\$) que es diferente a la moneda de curso legal en la República de Costa Rica, debido a que es la moneda de operación del Fondo de acuerdo con lo autorizado en el prospecto de inversión, por lo que los dólares estadounidenses (US\$) son su moneda funcional y de reporte.

b 2. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el CONASSIF y la SUGEVAL requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

b 3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos que tienen madurez no mayor a dos meses.

b 4. Inversiones en instrumentos financieros

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores disponibles para la venta, que se valúan a precio de mercado utilizando el vector de precios proporcionado por el Proveedor Integral de Precios de Centro América S.A. (nivel 1).

En caso de que no exista un proveedor que suministre precios para un instrumento financiero de un emisor local en particular, y el proveedor ha confirmado que no lo incorporará dentro de la metodología registrada, las entidades pueden registrar en la SUGEVAL, de conformidad con lo dispuesto en los capítulos III y IV del Reglamento sobre valoración de instrumentos financieros, una metodología propia para la valoración de dicho instrumento. Las inversiones que se mantienen al vencimiento se registran a su costo de amortizado, el cual se aproxima al valor de mercado.

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra o venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en que se entrega un activo al Fondo o por parte de él.



Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando el Fondo no tenga control sobre los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

b 5. Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos se amortizan por el método de interés efectivo.

b 6. Custodia de títulos valores

Los títulos valores de las inversiones del Fondo se encuentran depositados en la CEVAL a través de la cuenta de custodia a nombre del Fondo respectivo en Banco Improsa, S.A.

b 7. Estimación por incobrables

Alquileres por cobrar y cuotas de mantenimiento por cobrar

El máximo de alquileres y cuotas que se acumula en el balance será el equivalente a un mes de alquiler o cuota de mantenimiento. El exceso de un mes se reflejará en una cuenta de orden denominada “Cuotas por arrendamientos pendientes de pago” y “Cuotas de mantenimiento pendientes de pago”.

Servicios públicos por cobrar

Las cuentas por cobrar con antigüedad superior a 30 días contados a partir del vencimiento del plazo de trámite de cobro, son estimadas como incobrables. En caso de determinarse la imposibilidad de cobro se acreditan las cuentas por cobrar debitando la cuenta de estimación por incobrables. El plazo de trámite de cobro citado, comprende 30 días posteriores a la facturación.



Documentos por cobrar

Para el registro de la estimación de documentos por cobrar la administración aplica condiciones diferentes según cada caso de incumplimiento, las cuales dependen de un estudio específico y/o de la valoración de las condiciones del proceso de pago. Una vez evaluado el tema y finiquitadas las condiciones se firman un addendum denominado “acuerdo de pago” entre el inquilino y el Fondo en el cual se establecen las nuevas condiciones.

b 8. Gastos pagados por anticipado

Todos los desembolsos relacionados con el pago de seguros para cubrir eventuales pérdidas por siniestros que afecten los bienes inmuebles propiedad del Fondo y los pagos por comisiones relacionados con la suscripción de contratos de préstamo se difieren y amortizan de acuerdo con el plazo de vigencia de los seguros contratados y los préstamos por el método de interés efectivo.

De conformidad con lo expuesto en la NIIF 39 “...una permuta entre un prestamista y un prestatario, de instrumentos de deuda con condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Lo mismo se hará cuando se produzca una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de una parte del mismo (con independencia de si es atribuible o no a las dificultades financieras del deudor...)”

La guía de aplicación de la NIIF 39, párrafo 40, señala que “...al objeto de aplicar el párrafo 40, las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo comisiones pagadas netas de comisiones recibidas, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si hay intercambio de instrumentos de deuda o modificación de las condiciones, se contabilizan como una extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizan como una extinción, los costos y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado...”.



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Gibraltar
Fondo de Inversión Inmobiliaria

b 9. Valuación y regulaciones de inversión en propiedades

Las inversiones en propiedades están constituidas por edificios que son valuados con posterioridad al reconocimiento inicial, por el método del valor justo. Las normas que regulan el proceso de valoración de bienes inmuebles se encuentran contenidas en el artículo 87 del Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, y en el acuerdo del Superintendente General de Valores N° SGV-A-170 (antes SGV-A-51).

Debe existir una valoración al menos una vez al año por parte de un perito independiente incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de reconocida experiencia en la localidad y categoría de las propiedades de inversión, y otra valoración de un profesional en finanzas que se realiza tomando en cuenta la capacidad de la propiedad de producir beneficios económicos netos en el largo plazo. El valor final del inmueble será el menor valor de los consignados en estas valoraciones. En el plazo de cinco días hábiles posteriores a la compra de un inmueble la Sociedad debe remitir a la SUGEVAL las valoraciones respectivas. Dichas valoraciones no deben tener antigüedad superior a seis meses. Los inversionistas tendrán acceso a las valoraciones de los inmuebles.

El Consejo Nacional de Supervisión Financiera en los artículos 8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2013 celebradas el 2 de abril del 2013, modificó el artículo 87 del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión estableciendo que:

“El registro del valor del inmueble en los estados financieros del fondo de inversión se realiza de conformidad con la normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, con el modelo del valor razonable. Adicionalmente, se debe constituir una reserva en las cuentas patrimoniales del fondo, que corresponda al monto de las pérdidas o ganancias no realizadas derivadas en un cambio en el valor razonable, netas de impuestos. Esta reserva no puede ser sujeta a distribución entre los inversionistas, solo hasta que se haya realizado la venta o disposición del bien inmueble”.

La Sociedad Administradora (SAFI) podrá generar reparaciones, transformaciones, ampliaciones, adiciones, remodelaciones, mejoras y/o mantenimiento en los inmuebles que formen parte del fondo de inversión, con cargo al fondo de inversión.

Para tal efecto, se seguirán los lineamientos establecidos en la Política aprobada por el Comité de Inversión de Improsa SAFI, en busca de la conservación o aumento del valor de los inmuebles adquiridos. Los criterios que se determinarán para el registro de los trabajos realizados son los siguientes:



Actividad	Concepto	Objetivo	Registro
Reparación	Arreglar objetos, equipos o elementos que se encuentren mal hechos, dañados o rotos en los bienes inmuebles, o que por su uso, alcanzaron su vida útil.	Conservar precio	Gasto
Remodelación	Reformar un bien inmueble, rehaciéndolo o modificando alguno de sus elementos, pudiendo variar su estructura con intención de mejorarlo.	Aumentar precio	Capitaliza
Mejora	Pasar algo a un estado mejor, recurriendo a su sustitución o reconstrucción con el fin de ampliar la vida útil del inmueble.	Aumentar precio	Capitaliza
Ampliación	Obras que pretenden aumentar la superficie que antes ocupaba la infraestructura, siempre que responda a una necesidad de expansión.	Aumentar precio	Capitaliza
Transformación	Una intervención de mayor escala que permite actualizar en forma significativa y trascendente aspectos arquitectónicos y/o constructivos para rediseñar en forma integral el inmueble.	Aumentar precio	Capitaliza

Para dichas actividades la Sociedad Administradora establece los siguientes procedimientos:

1. Lineamientos para el mantenimiento según programación:

- a. Mantenimiento programado, sistemático o preventivo: Se establece de acuerdo al Presupuesto Anual de Mantenimiento Programado para cada uno de los inmuebles que pertenezcan a los portafolios de los fondos de inversión administrados por la SAFI, el cual es aprobado por el Comité de Inversión.
- b. Mantenimiento no programado, no sistemático o correctivo: No se contempla dentro del Presupuesto Anual de Mantenimiento Programado y es considerado de carácter extraordinario o de emergencia, el cual deberá de ser aprobado en forma mancomunada sin límite de suma por el Gestor de Portafolio y la Gerencia General, así como el contratista propuesto por la administración de bienes inmuebles de la empresa.

En caso de ser considerado mantenimiento mayor, se deberá elevar a conocimiento del Comité de Inversión un informe integral sobre el evento, después de concluido un periodo de 72 horas hábiles de haberse practicado la actividad de mantenimiento.



2. **Lineamientos según costo acumulado:** El costo acumulado de las reparaciones, remodelaciones, adiciones, ampliaciones y/o mejoras en los últimos doce meses móviles, será un elemento que determinará cuál es el procedimiento a seguir por parte de la Administración, según se explica a continuación:

Costo Acumulado Igual o menos a \$5.000,00 del Valor del Inmueble	Costo Acumulado Mayor a \$5.000,00 o igual o menor al 15% del Valor del Inmueble	Costo Acumulado Mayor al 15% o igual o menor al 30% del Valor del Inmueble	Costo Acumulado mayor al 30% del Valor del Inmueble
La administración podrá cotizar y utilizar un único proveedor de servicios	Deberá cotizar con al menos tres diferentes proveedores de servicios	Deberá cotizar con al menos tres diferentes proveedores de servicios	Deberá cotizar con al menos tres diferentes proveedores de servicios
Se considera mantenimiento menor	Se considera mantenimiento menor	Se considera mantenimiento mayor	Se considera mantenimiento mayor
N/A	N/A	(*) Se requerirá la autorización previa del Comité de Inversiones	(*) Se requerirá la autorización previa del Comité de Inversiones

(*) *La Administración requerirá la autorización previa del Comité de Inversiones para ejecutar este tipo de erogaciones, salvo en los casos no previstos, de carácter extraordinario, de emergencia o en respuesta a un siniestro, casos en los cuales se procederá conforme se dispone en la política, referente a “Mantenimiento no programado, no sistemático o correctivo”. Queda a criterio exclusivo del Comité de Inversiones si considera necesario elevar dicha aprobación a la Asamblea de Inversionistas.*

En todos los casos, la Administración deberá generar un estudio técnico que justifique la actividad, salvo que se encuentre dispuesto en el Presupuesto Anual de Mantenimiento que tenga el inmueble. Dicho estudio técnico deberá ser contratado a un especialista de reconocida trayectoria conforme al criterio de la Administración y no vinculado a ninguna de las empresas subsidiarias del Grupo Financiero Improsa.



El Gestor de Portafolio es el encargado de tramitar las solicitudes según las necesidades del arrendatario, estado de las propiedades o planes estratégicos del fondo, ante la empresa de Administración de Inmuebles contratada para tales efectos. El Gestor a efectos de dar seguimiento a los diferentes proyectos (Mantenimiento, Reparaciones, Mejoras, Remodelaciones, Ampliaciones y Adiciones), solicitará a la administradora de bienes inmuebles informes periódicos sobre el avance de las obras en función de la naturaleza y alcance de estas. Dicho informes serán presentados al Comité de Administración de Bienes Inmuebles.

3. Lineamientos para el Registro de Proveedores y Contratistas:

La empresa encargada de la administración de bienes inmuebles deberá garantizar a la Sociedad Administradora un registro de proveedores amplio y suficiente, diseñado con base en las mejoras prácticas en la materia, el cual deberá ser actualizado al menos con una periodicidad anual, que las empresas calificadas se encuentran al día con el pleno cumplimiento de las leyes laborales del país y que incorporan en sus operaciones cotidianas robustas políticas de seguridad ocupacional.

Los bienes no deben adquirirse ni venderse a la Sociedad, sus socios, directivos y empleados, ni a personas que formen parte del grupo de interés económico.

Los bienes inmuebles que ingresen a los activos del Fondo no deben enajenarse hasta transcurridos tres años contados desde su inscripción en el Registro Público a nombre del Fondo. Sin embargo, por medio de la Asamblea de Inversionistas se puede autorizar la venta de un inmueble en un periodo menor a tres años. Como parte del acta de la Asamblea, se debe dejar evidencia del impacto que se espera en el patrimonio de los inversionistas por la venta acordada.

El artículo 86 del presente Reglamento General de Sociedades Administradoras y de Fondos de Inversión menciona lo siguiente:

“Ni los inversionistas ni las personas físicas o jurídicas vinculadas con ellos o que conformen un mismo grupo de interés económico, pueden ser arrendatarios de los bienes inmuebles que integren los activos del fondo. Para estos efectos, rige la definición de grupo económico establecida en el artículo 120 de este Reglamento.

La sociedad administradora y las entidades que forman parte de su grupo de interés económico, pueden ser arrendatarios del fondo, siempre y cuando no generen, en su conjunto, más de un 5% de los ingresos mensuales del fondo. La revelación de un nuevo contrato con estas entidades debe realizarse mediante un Comunicado de Hecho Relevante”.



Todos los arrendamientos son operativos.

Respecto a la concentración del ingreso por arrendamiento, el Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión establece en el artículo 79 las limitaciones en materia de ingresos para los Fondos de Inversión Inmobiliarios. En este artículo se menciona que: “...*No más del 25% de los ingresos mensuales del fondo puede provenir de una misma persona física o jurídica o de personas pertenecientes al mismo grupo financiero o económico...*”. Sin embargo, en el artículo 80 del mismo reglamento, se menciona que se pueden constituir fondos inmobiliarios no diversificados, los cuales podrán tener límite de concentración de ingresos superiores al establecido en el artículo 79.

b 10. Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe tratarse como un cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil.

b 11. Depósitos de arrendatarios

De acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, los arrendatarios están obligados a efectuar un depósito por el cual se registra una cuenta a pagar. El depósito es devuelto una vez que finalice el término del contrato y se hayan satisfecho las condiciones preestablecidas.

b 12. Comisión de administración

La Sociedad recibe comisión por la administración del Fondo calculada diariamente sobre el valor neto del activo del Fondo y se paga en forma mensual. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado.

b 13. Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos se originan en la recepción anticipada de cuotas de arrendamiento que corresponden a periodos futuros.

b 14. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen sobre la base de devengado.



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Gibraltar
Fondo de Inversión Inmobiliaria

b 15. Títulos de participación

Los certificados de título de participación representan los derechos proporcionales que los inversionistas tienen sobre el activo neto del Fondo, fruto de sus aportes patrimoniales. El precio del título de participación varía de acuerdo con el valor del activo neto del Fondo. De conformidad con las disposiciones emanadas de la SUGEVAL, la Sociedad realiza el cálculo diario del valor del activo neto del Fondo, valor que se encuentra disponible para el mercado a través de los mecanismos de información disponibles en la SUGEVAL y mediante consulta del vector de precios proveído por una entidad especializada.

b 16. Costo de transacción de la emisión de títulos de participación

Los costos en los que necesariamente se ha de incurrir para llevar a cabo una transacción de patrimonio, como los costos de emisión de los títulos de participación, se contabilizan como parte de la transacción y por lo tanto se deducen de patrimonio.

b 17. Determinación de los rendimientos

Los rendimientos de Fondo se obtienen considerando el valor de la participación vigente al inicio y el valor de la participación al final del período. En casos en que dicho período sea menor a 365 días se analizarán dichos rendimientos. La SUGEVAL ha dispuesto que los fondos de inversión publiquen los rendimientos obtenidos durante los últimos los últimos doce meses.

b 18. Distribución de rendimientos

Los rendimientos netos que obtienen los inversionistas de la operación del Fondo son reconocidos diariamente y son pagaderos trimestralmente de acuerdo con la política de distribución de dividendos establecida en Asamblea de Inversionistas, y que se encuentra consignada en el Prospecto vigente del Fondo. Desde la creación del Fondo hasta el período fiscal 2015, los rendimientos eran pagados en forma anual. Según acuerdo tomado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Inversionistas del Fondo celebrada el 24 de febrero de 2016, se acordó modificar la periodicidad de pago, pasando de pagar anualmente a pagar trimestralmente. Esta modificación al prospecto fue aprobada según la resolución SGV-R-3129 del 1 de abril de 2016 de la Superintendencia General de Valores.

Adicionalmente los inversionistas obtienen su rentabilidad de la diferencia entre el valor de compra de las participaciones y el valor al cual sean vendidas en mercado secundario. Con la valoración a precio de mercado los inversionistas reciben como rendimientos los generados por las inversiones al obtener intereses y el resultado de la valoración de los inmuebles y las inversiones a precios de mercado, los cuales son pagaderos cuando se realicen de acuerdo con lo estipulado en la NIIF 32.



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



b 19. Rendimientos por distribuir

Distribución de los ingresos netos: El Fondo reparte los ingresos netos producto de alquileres sobre propiedades arrendadas, intereses y dividendos sobre valores adquiridos, con una periodicidad trimestral, luego de rebajar los gastos corrientes de manejo y otros gastos extraordinarios del Fondo, y aquellas reservas que Improsa SAFI haya constituido dentro del Fondo y con cargo a sus ingresos corrientes, para destinarlos a reparaciones, mejoras o el mantenimiento de los activos inmobiliarios del Fondo. El pago de los rendimientos a los inversionistas se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes al respectivo corte contable, y serán beneficiarios de dicho pago aquellos inversionistas que se encuentren acreditados como propietarios de títulos de participación del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar al cierre de cada trimestre.

Distribución de las ganancias de capital netas de impuestos producto de la venta de bienes inmuebles: con una periodicidad trimestral el Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar repartirá el 100% de las ganancias producto de la venta de inmuebles del Fondo o que se origine por cualquier otro concepto, si las hubiere.

La ganancia de capital será distribuida de manera uniforme y proporcional en los cuatro siguientes trimestres, contados a partir de la fecha en que se materializó la ganancia de capital. Dicho pago se llevará a cabo en cada fecha de pago de rendimientos. En caso de que los pagos a realizar por concepto de distribución de las ganancias de capital realizadas por venta de inmuebles, conforme a lo dispuesto en la presente política, se prolonguen al siguiente ejercicio económico anual, Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión deberá haber cancelado a más tardar en la fecha de pago de rendimientos del trimestre que cierra el 31 de marzo del siguiente ejercicio fiscal en el que se realizó la venta del inmueble, la totalidad de la ganancia de capital, si la hubiere. Serán beneficiarios de dicho pago aquellos inversionistas que se encuentren acreditados como propietarios de títulos de participación del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar, al cierre de cada periodo trimestral

Devolución del capital pagado en exceso: En el proceso de colocación de títulos de participación en mercado primario, de conformidad con los mecanismos descritos en el Prospecto, los inversionistas cancelan un precio que es el valor del activo neto por participación. Dado que dicho valor permite el reconocimiento monetario por parte del inversionista, entre otros aspectos, de los rendimientos generados por el Fondo y el valor en libros actualizado de sus activos inmobiliarios a la fecha en que el inversionista procede a realizar la suscripción de nuevas participaciones, los inversionistas cancelan además del valor facial del título de participación una suma adicional de dinero por dicho concepto que se denomina Capital Pagado en Exceso. Por consiguiente, las sumas recaudadas por este motivo durante el trimestre integran también el patrimonio neto de los inversionistas, y forman parte de las sumas distribuibles entre los inversionistas que integran el Fondo en la fecha de cierre de cada trimestre, sumas que serán, pagaderas treinta días hábiles después, en la proporción que a cada uno corresponda, según conste en los Estados Financieros. Serán beneficiarios de dicho pago aquellos inversionistas que se encuentren acreditados como propietarios de títulos de participación del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar al cierre de cada trimestre.



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Gibraltar
Fondo de Inversión Inmobiliaria

b 20. Ganancia no realizada por valuación de inmuebles

Corresponde a la revaluación de los bienes inmuebles determinada mediante avalúo de peritos independientes de acuerdo con los reglamentos emitidos por la SUGEVAL. Esta utilidad no se distribuye entre los inversionistas, ya que es una ganancia no realizada que se registra en el activo neto del Fondo.

b 21. Impuestos diferidos

El Fondo calcula el impuesto sobre las plusvalías brutas en valoración de inmuebles. El impuesto sobre la renta diferido es reconocido sobre todas las diferencias temporales gravables y las diferencias temporales deducibles, siempre y cuando exista la posibilidad de que los pasivos y activos se lleguen a realizar.

b 22. Impuesto único del 5%

El artículo 100 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores estipula: “Los rendimientos que reciban los Fondos de Inversión provenientes de la adquisición de títulos valores, que ya estén sujetos al impuesto único sobre intereses referido en el inciso c) del artículo 23 de la Ley N° 7092, de 21 de abril de 1988, o que estén exentos de dicho impuesto, estarán exceptuados de cualquier otro tributo distinto del impuesto sobre la renta disponible.

Los rendimientos percibidos por los Fondos de inversión provenientes de títulos valores u otros activos que adquieran y que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses arriba citado, quedarán sujetos a un impuesto único y definitivo, con una tarifa del cinco por ciento (5%). La base imponible será el monto total de la renta o los rendimientos acreditados, compensados, percibidos o puestos a disposición del Fondo de inversión. Las ganancias de capital generadas por la enajenación, por cualquier título de activos del Fondo estarán sujetas a un impuesto único y definitivo con una tarifa de (5%). La base imponible es la diferencia entre el valor de enajenación y el valor registrado en la contabilidad a la fecha de dicha transacción. Los impuestos descritos en los párrafos segundo y tercero de este artículo, se calculan con el método de declaración, determinación y pago a cargo del Fondo de inversión, con un período fiscal mensual”.

Mediante oficio DGT-600-2008 del 21 de octubre del 2008, la Dirección General de Tributación comunicó a la Sociedad, previa consulta planteada por su apoderado general, señor Jaime Ubilla Carro, que las ganancias generadas por la enajenación de activos, están sujetas al impuesto único y definitivo del cinco por ciento (5%) establecido en el artículo 100 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, cuya base impositiva será la establecida en el párrafo tercero de dicho artículo, consistente en la diferencia entre el valor de la enajenación y el valor registrado en la contabilidad a la fecha de la transacción, compuesto por los costos necesarios directamente relacionados e identificados con los bienes enajenados.

b 23. Costos asociados a contratos de arrendamiento

Los costos directos iniciales incurridos para obtener un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo subyacente y estos se reconocerán como gasto a lo largo de la duración del arrendamiento, sobre la misma base en que se reconocen los ingresos del contrato. Todo esto en concordancia con lo establecido en la NIIF 16, Arrendamientos.

b 24. Política para contratación de los seguros de los bienes inmuebles

Para salvaguardar los inmuebles propiedad de los Fondos de inversión inmobiliarios se contratan los servicios una comercializadora para obtener los seguros necesarios que cubran los inmuebles de posibles siniestros, así como de ciertas eventualidades o actos no previstos.

Los seguros que se contratarán para el fondo inmobiliario incluirán una Póliza de Responsabilidad Civil y una Póliza de Todo Riesgo.

Siendo que, de conformidad con lo dispuesto por la regulación aplicables a fondos de inversión inmobiliarios y de desarrollo de proyectos en Costa Rica, requiere que el valor de los inmuebles se debe actualizar al menos con una periodicidad anual, es conveniente que el valor asegurado de dichos activos con la misma periodicidad sea ajustado. Siendo que el Gestor de Portafolio de Improsa SAFI es el responsable de efectuar anualmente las valoraciones respectivas, este vela porque el valor de reposición sea relevado para los efectos de la determinación del valor asegurado conforme lo requiera la Entidad Aseguradora, indicando el nuevo valor del edificio y de las áreas complementarias, y suministrándole la información soporte de dicho nuevo valor asegurado. Una vez actualizado el valor asegurado del inmueble, Improsa SAFI, recibirá la carátula emitida por la Entidad Aseguradora y/o de la Entidad Comercializadora de Seguros según corresponda, donde se evidencie el nuevo valor de la cobertura del inmueble. Dicha carátula se archivará en el expediente del Inmueble y se mantiene bajo la custodia del administrador de Fondo.

Improsa SAFI pagará por año adelantado con cargo al fondo de inversión, la prima o primas que requiera la Entidad Aseguradora conforme las pólizas contratadas por cada uno de los portafolios de bienes inmuebles. Improsa SAFI podrá cancelar la prima o primas que requiera la Entidad Aseguradora conforme las pólizas contratadas por cada uno de los portafolios de bienes inmuebles con otra periodicidad, siempre que las circunstancias financieras del fondo de inversión respectivo así lo permitan. En tal caso deberá informar al Comité de Inversión las razones por las cuales ha tenido que modificar el pago de la prima por año adelantado y las medidas que ejecutará y el plazo que le tomará retomar el pago de la prima por año adelantado.



Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación se presenta el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre:

	2018	2017
<u>Banco Improsa S.A.:</u>		
Cuenta corriente N° 621, colones (Ver nota 23)	US\$ 5	19,701
Cuenta especial N° 500945 colones ⁽¹⁾ (Ver nota 23)	161,819	155,796
Cuenta especial N° 500952, dólares ⁽²⁾ (Ver nota 23)	13,876,307	16,707,231
Cuenta corriente N° 10265, dólares (Ver nota 23)	338,092	0
<u>Scotiabank S.A.:</u>		
Cuenta corriente N° 10101270, dólares	6,191	12,254
<u>Otros:</u>		
Caja Chica	745	795
Reserva en Banco Central N° 114090, dólares	10	10
	US\$ 14,383,169	16,895,787

(1) La tasa promedio anual que devenga esta cuenta es de un 1.13%

(2) La tasa promedio anual que devenga esta cuenta es de un 0.75%

(3) Los saldos disponibles se depositan en un overnight que devenga rendimientos aproximados del 0.07%.

Al finalizar estos mismos periodos no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

Con el propósito de presentación para el estado de flujos de efectivo, a continuación se presenta una conciliación del saldo de las cuentas de disponibilidades e inversiones en instrumentos financieros del estado de activos netos y el efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujos de efectivo:

	2018	2017
Efectivo	US\$ 14,383,169	16,895,787
Inversiones en instrumentos financieros	2,304,725	15,829,789
Total de efectivo e inversiones en el estado de activos netos	16,687,894	32,725,576
Inversiones con vencimiento superior a 60 días	(289,864)	(419,932)
Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	US\$ 16,398,030	32,305,644



Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

A continuación se presenta el detalle de las inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre, los cuales se mantienen disponibles para la venta:

Al 31 de diciembre de 2018

Clase de título	Emisor	Interés	Vencimiento		Valor en libros
Acciones comunes	GFI	N/A	31/12/2100	US\$	128,207
Recompras	Sector Público	2.63%	18/01/2019		2,007,816
CDP ⁽¹⁾	SCOTI	3.21%	07/04/2021		143,367
Primas y descuentos					7,045
Minusvalías y plusvalías no realizadas					18,290
				US\$	<u><u>2,304,725</u></u>

Al 31 de diciembre de 2017

Clase de título	Emisor	Interés	Vencimiento		Valor en libros
Acciones comunes	GFI	N/A	31/12/2100	US\$	136,802
Título de participación	Grupo Financiero BCT	N/A	N/A		2,013,350
Título de participación	Grupo Sama	N/A	N/A		2,039,565
Título de participación	Gobierno	3.68%	25/04/2018		2,105,634
Recompras	Sector Público	2.63%	22/01/2018		9,251,308
CDP ⁽¹⁾	SCOTI	3.21%	07/04/2021		143,366
Primas y descuentos					37,713
Minusvalías y plusvalías no realizadas					102,051
				US\$	<u><u>15,829,789</u></u>

(1) La garantía bancaria corresponde a un certificado de depósito a plazo adquirido con Scotiabank de Costa Rica S.A. Estos fondos están restringidos para el pago de costos relacionados con la suscripción de contratos de préstamos con dicha entidad bancaria.

Nota 6. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	2018	2017
Inquilinos por mantenimiento de edificios, servicios públicos y otros ⁽¹⁾	US\$ 118,403	35,232
Estimación para incobrabilidad ⁽²⁾	(1,432)	(3,168)
Intereses por cobrar	1,560	2,046
	<u><u>US\$ 118,531</u></u>	<u><u>34,110</u></u>

- (1) Las cuentas por cobrar a inquilinos por mantenimiento, servicios públicos y otros tienen la siguiente antigüedad:

		2018	2017
Menos de 30 días	US\$	109,304	27,636
de 30 a 60 días		7,404	4,428
De 61 a 90 días		271	1,064
Más de 91 días		1,424	2,104
	US\$	118,403	35,232

- (2) El siguiente es el movimiento de la estimación para incobrabilidad por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre:

		2018	2017
Saldo inicial	US\$	3,168	11,523
Adiciones		2,459	20,238
Reversiones		(4,195)	(28,593)
Saldo final	US\$	1,432	3,168

Nota 7. Alquileres por cobrar

Al 31 de diciembre los alquileres por cobrar a inquilinos clasificados por inmueble, se detallan como sigue:

		2018	2017
Campus Tribu	US\$	0	11,676
City Place		12,308	34,595
Centro Corporativo el Tobogán		73,721	0
Cronos Plaza		20,023	6,272
Edificio Dent (CESA)		0	397
Edificio Grupo Nueva		1,142	0
Edificio Moravia (Hooters)		9,624	0
Edificio Pavas (Daytron)		16,452	0
Mall Paseo de las Flores		30,984	18,148
Locales Mall San Pedro y Real Cariari		740	0
Plaza Universitaria		158,357	0
Tech Park		31,134	0
Torre La Sabana		9,589	39,831
	US\$	364,074	110,919



Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Seguidamente se muestra una antigüedad de los alquileres por cobrar:

		2018	2017
Menos de 30 días	US\$	364,074	110,919
De 31 a 60 días		0	0
	US\$	<u>364,074</u>	<u>110,919</u>

Nota 8. Gastos diferidos

Al 31 de diciembre los gastos diferidos se detallan como sigue:

		2018	2017
Seguros ⁽¹⁾	US\$	56,037	57,195
Comisiones bancarias sobre préstamos recibidos: ⁽²⁾			
Comisión por reestructuración pasivos Scotiabank de Costa Rica		257,229	53,470
Comisión reestructuración pasivos Improsa Capital S.A. (Ver nota 23)		39,979	107,956
Otros gastos de formalización de préstamos ⁽³⁾		49,785	189,508
Otros		36,631	86,644
	US\$	<u>439,661</u>	<u>494,773</u>

(1) Saldo de las primas de seguros como se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018

Numero	Tipo	Fecha de vencimiento	Monto
0208RCM0000002	Responsabilidad Civil	26/11/2019	US\$ 36,826
0208INM0000013	Daño Físico Directo	15/01/2019	19,211
			US\$ <u>56,037</u>

Al 31 de diciembre de 2017

Numero	Tipo	Fecha de vencimiento	Monto
0208RCM0000002	Responsabilidad Civil	26/11/2018	US\$ 33,943
0208INM0000013	Daño Físico Directo	15/01/2018	23,252
			US\$ <u>57,195</u>

(2) Desembolsos por la obtención de créditos bancarios; se registran como gastos pagados por adelantado y se amortizan con cargo al resultado del periodo durante su vigencia (la administración determinó que serían amortizados en cinco años), de acuerdo con lo establecido en la NIIF 39.

- (3) Confección y constitución de cédulas hipotecarias que se emitieron a favor de la entidad bancaria como garantía por las líneas de crédito otorgadas y pagos anticipados.

Nota 9. Inversiones en inmuebles

Al 31 de diciembre las inversiones en inmuebles del Fondo se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2018

Inmueble	Costo	Mejoras	Plusvalía (minusvalía) acumulada	Total
Aerocentro	US\$ 12,402,228	0	207,096	12,609,324
Calox	7,415,381	0	(189,882)	7,225,499
Campus Tribu	26,068,662	178,637	(986,490)	25,260,809
CEDI Grupo Monge	20,758,026	319,189	74,336	21,151,551
Centro Corporativo El Tobogán	76,952,506	167,036	548,817	77,668,358
Centro Hispánico	866,196	118,821	(554,066)	430,951
City Place	11,011,207	0	5,979	11,017,186
Edificio Dent (CESA)	1,668,038	453,182	(382,694)	1,738,526
Cronos Plaza	3,481,337	18,313	120,842	3,620,492
El Verdugo (Alajuela)	545,376	25,000	(6,088)	564,288
El Verdugo (Limón)	460,050	0	(2,447)	457,603
Edificio Turrubares y Terraba	16,062,444	569,331	784,429	17,416,204
Edificio Grupo Nueva	4,569,365	951,400	91,773	5,612,538
Importadora Monge (Ciudad Neilly)	837,431	44,046	(561)	880,916
Importadora Monge (Guápiles)	1,060,423	0	14,379	1,074,802
Importadora Monge (Perez Zeledón)	1,096,832	0	(7,139)	1,089,693
Importadora Monge (Puntarenas)	248,186	60,927	(30,058)	279,055
Edificio Granadilla	1,168,539	591,435	269,077	2,029,051
Locales Mall San Pedro	2,838,261	161,934	32,667	3,032,862
Locales Real Cariari	229,391	0	(72,934)	156,457
Mall Paseo de las Flores	7,911,722	15,740	270,063	8,197,525
Universal Multiplaza del Este	17,418,239	0	(212,175)	17,206,064
Plaza Universitaria	10,036,555	440,681	3,029,688	13,506,924
Global Park	13,270,752	3,048,606	1,874,643	18,194,001
Torre La Sabana	19,759,956	2,708,268	2,147,025	24,615,249
Universidad U Latina ⁽¹⁾	6,880,821	183,734	3,805,014	10,869,569
Edificio Pavas (Daytron)	3,436,350	00	0	3,436,350
Tech Park	16,717,587	13,068	0	16,730,655
Edificio Moravia (Hooters)	2,688,824	0	0	2,688,824
	US\$ 287,860,685	10,069,348	10,831,294	308,761,326

Al 31 de diciembre de 2017

Inmueble		Costo	Mejoras	Plusvalía (minusvalía) acumulada	Total
Aerocentro	US\$	8,513,014	0	0	8,513,014
Calox		7,415,381	0	0	7,415,381
Campus Tribu		26,068,662	53,391	(953,082)	25,168,971
CEDI Grupo Monge		20,758,026	249,189	14,606	21,021,821
Centro Corporativo El Tobogán		58,655,630	0	0	58,655,630
Centro Hispánico		866,196	110,333	(498,221)	478,308
City Place		11,011,207	0	0	11,011,207
Edificio Dent (CESA)		1,668,038	408,380	(404,721)	1,671,697
Cronos Plaza		3,481,337	18,313	0	3,499,650
El Verdugo (Alajuela)		545,376	15,000	(3,022)	557,354
El Verdugo (Limón)		460,050	0	(11,721)	448,329
Edificio Turrubares y Terraba		16,062,444	434,340	464,184	16,960,968
Edificio Grupo Nueva		4,569,365	540,298	(61,983)	5,047,680
Importadora Monge (Ciudad Neilly)		837,431	44,046	(598)	880,879
Importadora Monge (Guápiles)		1,060,423	0	7,350	1,067,773
Importadora Monge (Pérez Zeledón)		1,096,832	0	(7,225)	1,089,607
Importadora Monge (Puntarenas)		248,186	60,927	(25,662)	283,451
Edificio Granadilla		1,168,539	579,638	236,477	1,984,654
Locales Mall San Pedro		2,838,261	157,672	47,137	3,043,070
Locales Real Cariari		229,391	0	(75,606)	153,785
Mall Paseo de las Flores		7,911,722	1,913	373,696	8,287,331
Universal Multiplaza del Este		17,418,238	0	0	17,418,238
Plaza Universitaria		10,036,555	409,534	3,026,936	13,473,025
Global Park		13,270,752	2,778,634	2,811,745	18,861,131
Torre La Sabana		19,759,956	2,206,403	2,131,138	24,097,497
Universidad U Latina ⁽¹⁾		6,880,821	163,231	3,691,977	10,736,029
	US\$	<u>242,831,833</u>	<u>8,231,242</u>	<u>10,763,405</u>	<u>261,826,480</u>

- (1) El Fondo tiene vigente a la fecha de emisión de estos estados financieros, una opción de compra por el inmueble denominado Universidad U Latina, con la cual dicho inquilino podría ejercer ese derecho según los términos y condiciones pactados en ese contrato a partir de la firma de la escritura (20 de junio de 2003). Como referencia las últimas valuaciones periciales y financieras de este inmueble fueron realizadas en mayo de 2017, dando como resultado valores de US\$10,722,296 y US\$11,068,083 respectivamente.

Todos los edificios que forman parte de las propiedades incluidas en la cartera de este Fondo están cubiertos por pólizas de seguro por daño físico que incluye eventos como terremotos, inundaciones, incendios y otros (Ver nota 11).

El movimiento de las inversiones en inmuebles del Fondo en los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre se detalla como sigue:

		Costo	Mejoras	Plusvalía (minusvalía) acumulada	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	US\$	135,719,881	7,104,061	10,004,371	152,828,313
Adquisiciones de inmuebles ⁽¹⁾		107,111,952	0	0	107,111,952
Venta de inmuebles		0	0	0	0
Mejoras realizadas a los inmuebles ⁽³⁾		0	1,127,181	0	1,127,181
Efecto neto de ganancias y pérdidas en valoración de inmuebles		0	0	759,034	759,034
Saldo al 31 de diciembre de 2017		242,831,833	8,231,242	10,763,405	261,826,480
Adquisiciones de inmuebles ⁽²⁾		45,028,852	0	0	45,028,852
Venta de inmuebles		0	0	0	0
Mejoras realizadas a los inmuebles ⁽³⁾		0	1,838,106	0	1,838,106
Efecto neto de ganancias y pérdidas en valoración de inmuebles		0	0	67,889	67,889
Saldo al 31 de diciembre de 2018	US\$	287,860,685	10,069,348	10,831,294	308,761,327

(1) El 27 de febrero de 2017 el Fondo procedió con la adquisición de 8 fincas filiales de oficinas y 47 fincas filiales de estacionamientos ubicadas en el décimo nivel de Centro Corporativo El Tobogán, las cuales tienen por inquilino a la multinacional Microsoft. El precio de compra fue por un monto total de US\$5,245,241.

Asimismo el 29 de marzo de 2017 se adquirió 382 fincas filiales en Centro Corporativo El Tobogán, de las cuales 33 fincas filiales son destinadas a oficinas y 349 destinadas a estacionamientos. Estas fincas filiales se encuentran arrendadas por dos inquilinos de gran renombre, como Amazon Support Services Costa Rica, S.R.L., y Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central (FUNDECOR). El precio de compra por las 382 fincas filiales fue de US\$29,789,801.

El 07 abril de 2017 se procedió con la compra de 8 fincas filiales en el Centro Comercial Cronos Plaza, ubicado en la zona de Curridabat, diagonal a Walmart. Estas fincas filiales se encuentran arrendadas por los siguientes 4 inquilinos: Chatwoods S. A. (Hooters), Blo Galm Up, Ramsctak y Quimio Center. El precio de compra por las 8 fincas filiales fue de US\$3,481,337.



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Gibraltar
Fondo de Inversión Inmobiliaria

El 29 de junio de 2017 se procedió con la compra de 305 fincas filiales en El Centro Corporativo el Tobogán ya que se adquirió la II fase de Amazon; 36 fincas filiales de oficinas y 269 fincas filiales de parqueos. El precio de compra por las 305 fincas filiales fue de US\$23,620,588.

El 30 de junio de 2017 se procedió con la compra de 83 fincas filiales en el Parque Empresarial Aerocentro ubicado sobre la radial de Alajuela; 17 fincas filiales de oficinas y 66 fincas filiales de parqueos. El precio de compra por las 83 fincas filiales fue de US\$5,659,605.

El 16 de noviembre de 2017 se procedió con la adquisición de 38 fincas filiales de oficinas y 147 fincas filiales de estacionamientos, en el inmueble City Place (Torre B), el cual se ubica en Santa Ana. El precio de compra por las 38 fincas filiales fue de US\$11,011,207.

El 5 de diciembre de 2017 se procedió con la adquisición de 4 fincas filiales en el centro comercial Multiplaza del Este, las cuales están actualmente ocupadas por la Universal. El precio de compra por las 4 fincas filiales fue de US\$17,418,238.

El 6 de diciembre de 2017 se procedió con la adquisición de una propiedad ubicada en Calle Blancos, la cual actualmente es ocupada por la empresa Calox de Costa Rica. El precio de compra fue de US\$7,415,381.

El 21 de diciembre de 2017 se procedió con la adquisición de dieciséis fincas filiales (8 oficinas y 8 parqueos) en Aerocentro ubicado sobre la radial de Alajuela. El precio de compra por las 16 fincas filiales fue de US\$2,853,409.

El 22 de diciembre de 2017 se procedió con la adquisición de una propiedad ubicada detrás del inmueble ocupado actualmente por el CONAVI, dicha compra tiene por objetivo mejorar la disposición de parqueos con los que cuenta el edificio. El precio de compra fue de US\$617,145.

(2) El 12 de enero de 2018 se procedió con la adquisición de una propiedad ubicada en San José, Pavas denominada Daytron. El costo total de adquisición fue de US\$3,436,351.

El 16 de marzo de 2018 se procedió con la adquisición de una propiedad ubicada en Heredia denominada Tech Park. El costo de esta adquisición fue de US\$16,717,587.

El 12 de mayo de 2018 se adquirieron fincas filiales adicionales en el inmueble Centro Corporativo El Tobogán. El costo de estas fincas ascendió a US\$18,296,876.

El 17 de agosto de 2018 el Fondo adquirió el Edificio Moravia donde opera el inquilino Hooters. Dicha compra tuvo un costo de US\$2,688,824.

Finalmente el 4 de octubre de 2018, se adquirieron fincas filiales adicionales en el inmueble Aerocentro ubicado en la provincia de Alajuela. En esta oportunidad el costo fue de US\$3,889,214.

- (3) Las mejoras al portafolio de inmuebles, corresponden a desembolsos efectuados tendientes a mantener el valor de los inmuebles en el largo plazo, así como a mantener la competitividad de los mismos. Todo ello a fin de procurar mantener la generación de flujos de efectivo presentes y futuros para el Fondo.

Condiciones de contratos de arrendamiento

Las cláusulas más importantes de los contratos de arrendamiento suscritos entre las partes son las siguientes:

- Los contratos pueden ser prorrogados a su vencimiento por periodos iguales a los establecidos siguiendo las formalidades de comunicación por escrito indicadas en el contrato, salvo que una de las partes notifique a la otra su voluntad de no renovar el contrato dentro de los tres meses anteriores a la fecha de expiración.
- El arrendatario acepta expresamente y acuerda que no podrá dar por terminado anticipadamente el contrato. En caso contrario el Fondo será indemnizado de conformidad con lo acordado entre las partes.
- En uno de los contratos el Fondo ha debido entregar una garantía de cumplimiento bancaria (ver nota 22). Esta garantía no requiere para su ejecución más que la solicitud de la Sociedad por causa imputable al arrendatario.
- El pago de los servicios públicos corresponde a los arrendatarios y los tributos propios del inmueble y su mantenimiento estructural son exclusiva responsabilidad del Fondo.
- Cualquier mejora o modificación que el arrendatario desee ejecutar en el inmueble debe contar con la autorización previa y por escrito de la Sociedad. Los gastos y costos en los que incurra el arrendatario en razón de estas mejoras o modificaciones serán responsabilidad exclusiva de éste sin que el Fondo deba indemnizarlo aun cuando queden al final del arriendo como mejoras al inmueble.

Gravámenes sobre bienes inmuebles

Al 31 de diciembre, todos los documentos por pagar a largo plazo estaban garantizados con cédulas hipotecarias de primero y segundo grado sobre algunos bienes inmuebles, además de la cesión suspensiva de los derechos de cobro de los contratos de arrendamiento presentes y futuros (Ver nota 12).

Nota 10. Otros activos

Al 31 de diciembre la cuenta de otros activos del Fondo se detalla como sigue:

		2018	2017
Otras garantías otorgadas ⁽¹⁾	US\$	11,613	11,327
Mejoras pendientes de capitalización ⁽²⁾		35,929	64,450
	US\$	<u>47,542</u>	<u>75,777</u>

(1) Las garantías otorgadas corresponden al pago a Condominio Global como depósito para garantizar el pago de los servicios públicos del inmueble Torre A.

(2) Constituyen obras de mejoras que lleva a cabo el Fondo en los inmuebles y que al 31 de diciembre se mantenían en proceso. Estas obras al ser concluidas por el contratista a satisfacción de la administración del Fondo, son trasladadas a la cuenta contable de mejoras de los inmuebles:

		2018	2017
Remodelación Control Electrónico	US\$	0	5,041
Remodelación CEDI Grupo Monge		2,000	31,534
Remodelación Torre La Sabana		9,906	27,875
Remodelación Global Park		15,886	0
Remodelación Plaza Universitaria		2,712	0
Remodelación Campus Tribu		4,373	0
Remodelación City Place		1,052	0
	US\$	<u>35,929</u>	<u>64,450</u>

Nota 11. Cobertura de seguros

Al 31 de diciembre la cobertura de seguros de los inmuebles es como sigue:

	2018	2017
Aerocentro	US\$ 7,696,496	3,799,560
Calox	6,252,676	6,252,676
Campus Tribu	19,767,034	19,767,034
CEDI Grupo Monge	18,877,366	18,877,366
Centro Corporativo El Tobogán	36,195,943	33,060,483
Centro Hispánico	960,084	944,146
City Place	6,598,110	6,598,110
Edificio Dent (CESA)	2,028,105	2,028,105
Edificio Pavas (Daytron)	2,376,347	0
Edificio Moravia (Hooters)	1,760,473	0
Cronos Plaza	2,252,142	2,209,091
El Verdugo (Alajuela)	283,618	283,618
El Verdugo (Limón)	437,113	445,752
Edificio Turrubares y Terraba	11,242,585	11,851,199
Edificio Grupo Nueva	5,463,959	5,463,959
Importadora Monge (Ciudad Neilly)	641,570	639,255
Importadora Monge (Guápiles)	1,106,065	902,519
Importadora Monge (Pérez Zeledón)	539,581	534,577
Importadora Monge (Puntarenas)	238,437	238,437
Edificio Granadilla	1,599,606	1,599,606
Locales Mall San Pedro	908,822	674,988
Locales Real Cariari	77,209	77,209
Mall Paseo de las Flores	2,345,278	2,346,335
Universal Multiplaza del Este	12,132,215	12,132,215
Plaza Universitaria	11,172,487	10,860,306
Global Park	17,053,847	17,007,150
Tech Park	10,930,087	0
Torre La Sabana	27,071,136	23,678,148
Universidad U Latina	9,666,676	9,509,941
	US\$ 217,675,067	191,781,785

Al 31 de diciembre los inmuebles se encuentran asegurados por US\$217,675,067 y US\$191,781,785 respectivamente; el seguro cubre la pérdida directa e inmediata que sufra la propiedad asegurada como consecuencia de daño o destrucción (determinada por el valor de reposición), en casos en los que se produzca en forma repentina y accidental, así como los alquileres dejados de percibir por siniestros ocurridos al inmueble.



Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



El incremento mostrado en el valor asegurable de los inmuebles está relacionado con un cambio en la política de aseguramiento de los bienes inmuebles por parte del Instituto Nacional de Seguros. El cambio que se implementó durante el 2016 consistió en asegurar todas las construcciones por su valor de reposición como si se tratase de una nueva edificación, ya que en años anteriores los inmuebles estaban siendo asegurados a su valor de reposición neto, es decir tomando en consideración el factor de la depreciación acumulada de las edificaciones.

Para salvaguardar los inmuebles propiedad del Fondo se contratan los servicios de Improsa Agencia de Seguros S.A. para que por medio del Instituto Nacional de Seguros se cubran los inmuebles de posibles siniestros así como de ciertas eventualidades o actos no previstos. Los seguros contratados para los fondos de inversión inmobiliarios son:

Póliza de responsabilidad civil

Esta póliza cubre lesión y muerte de terceras personas y daños a la propiedad de terceros bajo la modalidad de Limite Único combinado y Limite Agregado Anual.

Daño físico directo

Esta póliza cubre el valor de los edificios y áreas complementarias de los inmuebles así como un porcentaje por rentas caídas.

El valor de los inmuebles se actualiza según las valoraciones ingenieriles realizadas anualmente en las cuales se indica el nuevo valor del edificio y de las áreas complementarias.

Póliza Umbrella

El seguro de Responsabilidad Civil Umbrella está dirigido a dar protección a eventos catastróficos en exceso sobre la póliza de Responsabilidad Civil básica contratada con el Instituto o con otras aseguradoras.

Nota 12. Documentos por pagar

El Fondo tiene al 31 de diciembre operaciones de crédito que se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2018

Fecha	Entidad	Tasa de interés	Monto inicial	Vencimiento		Saldo actual
30/03/2017	Scotiabank de Costa Rica	5.15%	6,500,000	30/03/2022	US\$	5,741,669
30/03/2017	Scotiabank de Costa Rica	6.72%	6,500,000	30/03/2022		5,741,669
					US\$	<u><u>11,483,338</u></u>

Al 31 de diciembre de 2017

Fecha	Entidad	Tasa de interés	Monto inicial	Vencimiento	Saldo actual
31/08/2014	Scotiabank de Costa Rica	5.41%	16,272,612	31/08/2019	US\$ 11,752,442
18/09/2015	Scotiabank de Costa Rica	5.90%	11,000,000	18/09/2020	9,350,000
30/03/2017	Scotiabank de Costa Rica	5.74%	6,500,000	30/03/2022	6,175,001
30/03/2017	Scotiabank de Costa Rica	4.99%	6,500,000	30/03/2022	6,175,001
					US\$ 33,452,444

Los vencimientos programados de los préstamos por pagar a largo plazo son los siguientes:

Vencimiento por año:	2018	2017
2018	US\$ 0	2,956,047
2019	866,664	11,996,388
2020 y posteriores	10,616,674	18,500,009
	US\$ 11,483,338	33,452,444

Las operaciones están garantizadas con cédulas hipotecarias de primer y segundo grado sobre bienes inmuebles, además de la cesión suspensiva de los derechos de cobro de los contratos de arrendamiento presentes y futuros.

Nota 13. Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre el impuesto sobre la renta diferido se calcula como detalla a continuación:

	2018	2017
Valuación neta de bienes inmuebles e inversiones (ver nota 9)	US\$ 10,831,294	10,763,405
Minusvalías acumuladas por valuación de bienes inmuebles e inversiones	<u>7,261,666</u>	<u>4,039,517</u>
Plusvalías acumuladas por valuación de bienes inmuebles e inversiones	18,092,960	14,802,920
Porcentaje de impuesto	<u>5%</u>	<u>5%</u>
	US\$ 904,648	740,146

Nota 14. Depósitos en garantía recibidos de arrendatarios

Al 31 de diciembre los depósitos en garantía entregados por los arrendatarios al Fondo se detallan como sigue:



Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Inmueble		2018	2017
Aerocentro	US\$	194,479	133,559
Campus Tribu		174,539	185,849
CEDI Grupo Monge		171,746	166,906
Centro Corporativo el Tobogán		446,105	179,698
Centro Hispánico		1,107	1,107
City Place		42,058	79,181
Edificio Pavas (Daytron)		25,500	0
Edificio Moravia (Hooters)		39,780	0
Edificio Dent (CESA)		5,372	7,129
Cronos Plaza		52,123	52,123
Edificio Turrubares y Terraba		240,352	238,099
El Verdugo (Alajuela)		4,452	4,235
El Verdugo (Limón)		3,656	3,574
Importadora Monge (Ciudad Neilly)		7,012	6,505
Importadora Monge (Guápiles)		8,425	8,237
Importadora Monge (Pérez Zeledón)		8,714	8,520
Importadora Monge (Puntarenas)		2,459	1,924
Edificio Grupo Nueva		26,914	26,914
Locales Mall San Pedro		25,661	25,614
Mall Paseo de las Flores		44,172	50,942
Tech Park		114,655	0
Global Park		144	144
Torre La Sabana		206,788	221,758
Universal Multiplaza del Este		129,343	129,343
Universidad U Latina		203,054	203,054
	US\$	<u>2,178,610</u>	<u>1,734,415</u>

El Centro Corporativo El Tobogán S.A. y la Universidad Latina, S.A. rindieron depósito en garantía mediante garantía bancaria; el inquilino Consejo Nacional de Vialidad no tiene depósito en garantía, como se detalla en Nota 22.

Nota 15. Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre la composición de los ingresos diferidos se detalla a continuación:

		2018	2017
Ingresos diferidos por alquileres	US\$	1,182,637	1,899,942
Cuotas de mantenimiento anticipadas		28,473	53,668
	US\$	<u>1,211,110</u>	<u>1,953,610</u>



Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Los alquileres y cuotas de mantenimiento diferidos corresponden a los recibidos por adelantado de parte de los inquilinos de los locales comerciales, los cuales se amortizan por el método de línea recta ya sea en el transcurso del mes o cuatrimestre según se tenga estimado en el contrato de arrendamiento.

Nota 16. Gastos acumulados y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre la composición de los gastos acumulados y de las cuentas por pagar del fondo se detalla a continuación:

	2018	2017
Intereses sobre préstamos por pagar	US\$ 5,679	41,326
Comisiones por pagar	1,289	707
Impuesto sobre las ganancias de capital	110,297	89,858
Provisiones	25,501	31,417
Otras cuentas por pagar	1,105,838	1,299,326
	US\$ 1,248,604	1,462,634

Nota 17. Títulos de participación

Al 31 de diciembre los títulos de participación en circulación del Fondo se detallan seguidamente:

	2018	2017
Títulos de participación en circulación	59,851	48,251
Valor nominal del título de participación	5,000	5,000
Sub total	US\$ 299,255,000	241,255,000
Costos de las emisiones ⁽¹⁾	(4,323,385)	(3,284,478)
Total	US\$ 294,931,615	237,970,522

El 14 de julio de 2017 mediante la resolución SGV-R-3248, la Superintendencia General de Valores da por aceptada la modificación al prospecto del Fondo, mediante el cual se modifica el monto total de participaciones autorizadas, el cual asciende a 80,000 títulos de participación. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Fondo ha colocado el 74% y 60% de sus títulos autorizados.

El plazo máximo para la colocación de estas participaciones vence el 31 de agosto de 2024.

Seguidamente se muestra un detalle de las emisiones de títulos de participación que ha realizado el Fondo durante los períodos 2018 y 2017:

Fecha	Cantidad colocada	Precio por participación
24/02/2017	1641 títulos	\$ 5,570.00
02/03/2017	1000 títulos	\$ 5,570.01
29/03/2017	3048 títulos	\$ 5,571.61
27/04/2017	1721 títulos	\$ 5,571.61
05/05/2017	359 títulos	\$ 5,571.61
30/05/2017	1963 títulos	\$ 5,571.61
27/06/2017	540 títulos	\$ 5,565
30/06/2017	2250 títulos	\$ 5,565
17/07/2017	636 títulos	\$ 5,572
31/10/2017	893 títulos	\$ 5,601
23/11/2017	3800 títulos	\$ 5,602
13/12/2017	892 títulos	\$ 5,602
19/12/2017	2666 títulos	\$ 5,602
31/01/2018	1444 títulos	\$ 5,602
09/02/2018	584 títulos	\$ 5,602
27/02/2018	1428 títulos	\$ 5,602
28/02/2018	3 títulos	\$ 5,602
07/03/2018	892 títulos	\$ 5,602
23/03/2018	1430 títulos	\$ 5,602
15/04/2018	1751 títulos	\$ 5,602
26/06/2018	2022 títulos	\$ 5,602
26/09/2018	1358 títulos	\$ 5,602
13/12/2018	991 títulos	\$ 5,602

Por acuerdo de los inversionistas del Fondo, el valor pagado en exceso originado, producto de la venta de participaciones, es distribuido entre quienes tengan posesión de los títulos de participación. La devolución se hace efectiva en la fecha en que se procede al pago de los ingresos netos del Fondo.

- (1) De acuerdo al prospecto vigente del Fondo, las comisiones de colocación de títulos de participación pagadas a Puestos de Bolsa a cargo de su comercialización, son asumidas por el Fondo. Al 31 de diciembre el Fondo ha asumido comisiones por la colocación de participaciones realizadas por US\$4,323,385 y US\$3,284,478 respectivamente.



Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Nota 18. Ingresos por alquileres

El detalle de los ingresos por alquileres en los periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre es el siguiente:

Inmueble	2018	2017
Aerocentro	US\$ 878,675	271,254
Calox	678,627	47,280
Campus Tribu	1,428,921	1,628,851
CEDI Grupo Monge	2,024,090	1,963,592
Centro Corporativo el Tobogán	6,141,927	2,861,169
Centro Hispánico	14,672	35,690
City Place	798,596	115,967
Edificio Dent (CESA)	58,909	112,098
Cronos Plaza	321,013	238,491
Edificio Pavas (Daytron)	296,994	0
Edificio Moravia (Hooters)	96,495	0
El Verdugo (Alajuela)	53,142	52,142
El Verdugo (Limón)	43,629	42,806
Edificio Turrubares y Terraba	1,746,875	1,716,785
Edificio Grupo Nueva	352,875	327,707
Importadora Monge (Ciudad Neilly)	83,839	82,095
Importadora Monge (Guápiles)	100,564	98,672
Importadora Monge (Pérez Zeledón)	104,017	102,057
Importadora Monge (Puntarenas)	29,349	28,795
Locales Mall San Pedro	251,731	224,645
Mall Paseo de las Flores	642,821	697,006
Plaza Universitaria	1,900,638	1,900,050
Global Park	1,918,323	1,874,087
Tech Park	1,213,501	0
Torre La Sabana	2,392,887	2,511,325
Universal Multiplaza del Este	1,571,901	112,541
Universidad U Latina	1,212,639	1,230,952
	US\$ 26,357,650	18,276,057

El precio del alquiler anual es pagadero en forma mensual, cuatrimestral o anual en forma anticipada o por mes vencido en el caso de los inquilinos de carácter gubernamental; están determinados en dólares estadounidenses y se establecen los mecanismos para los incrementos anuales.

El monto del depósito en garantía se estipula en cada contrato y oscila de uno a cuatro meses de arrendamiento. El porcentaje de ocupación de los inmuebles al 31 de diciembre es el siguiente:

Inmueble	2018	2017
Aerocentro	100%	100%
Calox	100%	100%
Campus Tribu	66%	72%
CEDI Grupo Monge	100%	100%
Centro Corporativo el Tobogán	93%	100%
Centro Hispánico	16%	16%
City Place	76%	100%
Edificio Dent (CESA)	28%	38%
Edificio Granadilla (1)	0%	0%
Cronos Plaza	100%	100%
Edificio Turrubares y Terraba	100%	100%
El Verdugo (Alajuela)	100%	100%
El Verdugo (Limón)	100%	100%
Importadora Monge (Ciudad Neilly)	100%	100%
Importadora Monge (Guápiles)	100%	100%
Importadora Monge (Pérez Zeledón)	100%	100%
Importadora Monge (Puntarenas)	100%	100%
Edificio Grupo Nueva	100%	50%
Mall Paseo de las Flores	76%	85%
Locales Mall San Pedro	100%	100%
Locales Real Cariari	0%	0%
Plaza Universitaria	100%	100%
Global Park	100%	100%
Torre La Sabana	91%	98%
Universal Multiplaza del Este	100%	100%
Universidad U Latina	100%	100%
Edificio Pavas (Daytron)	100%	N.A
Tech Park	100%	N.A
Edificio Moravia (Hooters)	100%	N.A

- (1) En junio del 2014 se llevó a cabo la devolución del 100% de área arrendada por el Instituto Nacional de las Mujeres que ocupaba un total de 1,193.20 m². La Administración se encuentra realizando fuertes esfuerzos para la colocación del área desocupada.



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Gibraltar
Fondo de Inversión Inmobiliaria

El promedio de ocupación del Fondo es de 93.25% y 92.78% al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Nota 19. Comisión de administración

El porcentaje de comisión por administración vigente al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de 2.00% sobre el valor del activo neto administrado. Durante los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se registran comisiones por US\$5,412,253 y US\$3,830,804 respectivamente.

Nota 20. Gastos financieros

En el período de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los gastos financieros fueron los siguientes:

		2018	2017
Intereses a entidades de crédito	US\$	985,372	1,783,486
Formalización de créditos		242,192	128,352
Primas sobre inversiones en instrumentos financieros		3,200	1,178
Pérdidas por diferencial cambiario		155,514	60,232
	US\$	<u>1,386,278</u>	<u>1,973,248</u>

Nota 21. Gastos de operación

Los gastos de operación en el período de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

		2018	2017
Comisiones a la entidad en custodia (Nota 23)	US\$	10,488	7,258
Gastos bancarios (Nota 23)		4,546	5,575
Impuestos municipales		674,050	437,130
Seguros		377,312	279,099
Honorarios de abogados		51,000	14,226
Gastos de auditoría		8,194	8,146
Alquiler de parqueos		173,428	167,344
Gastos por asesorías		147,488	95,645
Gastos de Asamblea de Inversionistas		22,315	26,827
Publicidad y propaganda		147,072	40,952
Inscripción y contratos		8,754	12,574
Calificación de riesgo		10,300	10,018
Mantenimiento reparaciones y seguridad		1,142,911	875,742
Administración de bienes inmuebles (Nota 23)		812,990	719,625
Peritazgo de inmuebles		92,000	86,200
	US\$	<u>3,682,848</u>	<u>2,786,361</u>

Nota 22. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre las cuentas de orden del Fondo presentan los depósitos en garantía aportados por inquilinos a través de garantías bancarias, así como las cuotas de arrendamiento y mantenimiento atrasadas a más de 30 días y se detallan como sigue:

Inquilino	2018	2017
<u>Garantías de cumplimiento otorgadas</u>		
Consejo Nacional de Vialidad ⁽¹⁾	US\$ 285,043	285,043
	<u>285,043</u>	<u>285,043</u>
<u>Garantías de cumplimiento recibidas ⁽²⁾</u>		
Universidad U Latina, S.A.	414,230	414,230
Centro Corporativo el Tobogán	120,000	120,000
	<u>534,230</u>	<u>534,230</u>
<u>Compromisos por operaciones de valores a plazo</u>		
Recompras tripartitas sector público	3,645,529	11,411,471
	<u>3,645,529</u>	<u>11,411,471</u>
<u>Cuotas de arrendamientos atrasadas más de 30 días ⁽³⁾</u>		
Ollería S.A.	0	4,343
Premium Brokers S.A.	21,166	0
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	11,298	0
Gisaca S.A.	2,457	0
Inmobiliaria Tecnológica ROMISO	1,811	0
Servicios para la Construcción S.A.	1,893	0
Costa Idiomas S.A.	1,266	0
Made in Austria S.A.	9,987	0
	<u>49,878</u>	<u>4,343</u>
<u>Cuotas de mantenimiento atrasadas más de 30 días</u>		
Crea Publicidad de Costa Rica S.A.	0	200
Ollería S.A.	0	2,108
Costa Idiomas S.A.	208	0
Inmobiliaria Tecnológica ROMISO	166	0
Growth Acceleration Partners S.A.	649	0
	<u>1,023</u>	<u>2,308</u>



Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Cuotas de arrendamiento en cobro judicial

Obara de Belén ⁽⁴⁾	96,000	96,000
Veintitrés Pictures ⁽⁵⁾	102,240	102,240
LK Pacific ⁽⁶⁾	21,402	21,402
Celme ⁽⁷⁾	12,406	12,406
Inversiones AG Central Cuarenta y Siete ⁽⁸⁾	39,000	39,000
Entretenimiento Mas S.A. ⁽⁹⁾	2,250	2,250
Sistema de Educación San Juan de la Cruz ⁽¹⁰⁾	4,051	4,051
Onahama Del Norte S.A. ⁽¹¹⁾	43,760	17,815
Kristel González Rodríguez	7,069	0
Amanda Jiménez García	8,046	0
3-101-736748 S.A.	30,286	0
Servicios de Gestión en Seguridad Vial SGSV S.A. ⁽¹²⁾	0	10,538
	<u>366,510</u>	<u>305,702</u>
US\$	<u>4,882,213</u>	<u>12,543,097</u>

- (1) La garantía otorgada al Consejo Nacional de Vialidad es para garantizar el cumplimiento por parte del Fondo de las cláusulas del contrato de arrendamiento firmado entre las partes. Dicha garantía es por US\$285,043 y el Fondo la otorgó por medio del Scotiabank de Costa Rica, S.A.
- (2) Las garantías recibidas de inquilinos fueron establecidas con el fin de respaldar el posible cobro del arrendador de una indemnización por daños y perjuicios cuando se den las causales descritas en los contratos de arrendamiento. Los montos oscilan entre uno y doce meses de arrendamiento y dichas garantías son fijadas en los inmuebles que poseen un único inquilino, para que el Fondo se proteja por finalización anticipada de contratos.
- (3) Al 31 de diciembre los alquileres por cobrar tienen el siguiente atraso:

	2018	2017
Menos de 30 días	US\$ 649	0
de 30 a 60 días	3,367	4,343
De 61 a 90 días	15,732	0
Más de 91 días	31,153	0
US\$	<u>50,901</u>	<u>4,343</u>



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Gibraltar
Fondo de Inversión Inmobiliaria

- (4) Las cuotas de arrendamiento en cobro judicial a Obara de Belén S.A. se refieren a proceso judicial con las características que se detallan a continuación:

Tipo de juicio: Desahucio

Despacho: Juzgado Cuarto Civil de Menor Cuantía de San José.

Estimación: US\$96,000

Expediente número: 05-00668-223-CI

Fecha de presentación: 22 de Abril de 2005

Observaciones: El Juzgado ordenó el desalojo de la sociedad arrendataria acogiendo en todos sus extremos esa demanda. Del mismo modo, declaró con lugar el incidente de cobro alquileres insolutos y servicios públicos, condenando a la sociedad arrendataria al pago de ciento noventa y dos mil dólares, moneda de Curso legal de los Estados Unidos de América que corresponde a los alquileres dejados de pagar y las costas. Con el ánimo de recuperar las sumas adeudadas se embargó la mercadería existente en las tiendas de Importadora Elizabeth ubicadas en San José, en Heredia, Cartago y Alajuela. Se presentaron diversas tercerías excluyentes de dominio por la mercadería embargada en cada una de las tiendas, las cuales fueron declaradas sin lugar en primera y segunda instancia. El Juzgado aprobó el remate celebrado adjudicando la mercadería a favor de la compañía actora, con lo cual se pudo recuperar parte de los alquileres adeudados.

- (5) Las cuotas de arrendamiento en cobro judicial a Veintitrés Pictures S.A. se refieren a proceso judicial con las características que se detallan a continuación:

Tipo de proceso: Desahucio

Juzgado que lo tramita: Juzgado Segundo Civil de Menor Cuantía de San José.

Estimación: US\$102,240

Número de expediente: 09-105-221-CI

Fecha de presentación: 09 de junio del año 2009

Observaciones: El Juzgado dictó sentencia declarando con lugar este proceso. Recientemente, el Juzgado aprobó las costas personales liquidadas y declaró con lugar el incidente de cobro de alquileres insolutos. Solicitamos el embargo de las cuentas corrientes a nombre de la compañía demandada con el fin de recuperar lo adeudado, sin embargo, los bancos no reportan cuentas a nombre de la empresa deudora.



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Gibraltar
Fondo de Inversión Inmobiliaria

- (6) Las cuotas de arrendamiento en cobro judicial a LK Pacific Development S.A., se refieren a proceso judicial con las características que se detallan a continuación:

Tipo de proceso: Desahucio

Juzgado que lo tramita: Juzgado Civil de Menor Cuantía de Pavas.

Estimación: US\$21,402

Número de expediente: 09-100079-891-CI

Fecha de presentación: 10 de julio del año 2009

Observaciones: El Juzgado declaró sin lugar el proceso, pues la empresa demandada había abandonado el inmueble. Sin embargo, el Superior revocó la resolución recurrida y condenó a la empresa accionada al pago de los meses de alquiler dejados de percibir. Así las cosas, presentamos al Juzgado de Primera Instancia, declaró con lugar el incidente de cobro de alquileres insolutos. Ahora el Juzgado de Pavas deberá resolver el incidente presentado.

- (7) Las cuotas de arrendamiento en cobro judicial a Celme, se refieren a proceso judicial con las características que se detallan a continuación:

Tipo de proceso: Desahucio

Despacho: Juzgado Civil de Menor Cuantía de Escazú.

Estimación: US\$12,406

Expediente número: 10-100063-0917-CI (68-2010)

Fecha de presentación: 27 de abril del año 2010

Observaciones: El Juzgado declaró con lugar este proceso de desahucio, eximiendo a la parte demandada al pago de las costas. En contra de esta sentencia interpusimos los recursos de revocatoria con apelación únicamente en cuanto a las costas se refiere. El Juzgado Superior en grado revocó la exención en costas y condenó a la parte demandada al pago de estos extremos. El Juzgado aprobó las costas personales liquidadas y declaró con lugar el incidente de cobro de alquileres insolutos. Diligenciamos los oficios de embargo sobre las cuentas corrientes a nombre de la compañía demandada con el fin de recuperar lo adeudado. Sin embargo, no hemos recibido respuesta alguna.



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Gibraltar
Fondo de Inversión Inmobiliaria

- (8) Las cuotas de arrendamiento en cobro judicial a Inversiones AG Central Cuarenta y Siete., se refieren a proceso judicial con las características que se detallan a continuación:

Tipo de proceso: Desahucio

Despacho: Juzgado Quinto Civil de Menor Cuantía de San José

Estimación: US\$39,000

Expediente número: 09-2539-224-CI.

Fecha de presentación: 4 de setiembre del año 2008

Observaciones: El Juzgado dictó sentencia declarando con lugar este proceso, aprobó las costas personales liquidadas y acogió en todos sus extremos el incidente de cobro de alquileres insolutos. Diligenciamos los oficios de embargo sobre las cuentas corrientes a nombre de la compañía demandada con el fin de recuperar lo adeudado. Sin embargo, no hemos recibido respuesta alguna.

- (9) Las cuotas de arrendamiento en cobro judicial a Entretenimiento Más S.A, se refieren a proceso judicial con las características que se detallan a continuación:

Tipo de proceso: Desahucio

Despacho: Juzgado Civil de Menor Cuantía de Escazú.

Estimación: US\$2,250

Expediente número: 09-100062-917-CI (70-09).

Fecha de presentación: 6 de mayo del año 2009

Observaciones: El Juzgado declaró con lugar este proceso, eximiendo a la parte demandada al pago de las costas. En contra de esta sentencia interpusimos los recursos de revocatoria con apelación únicamente en cuanto a las costas se refiere. El Juzgado Superior en grado revocó la exención en costas y condenó a la parte demandada al pago de estos extremos. Recientemente, el Juzgado aprobó las costas personales liquidadas y declaró con lugar el incidente de cobro de alquileres insolutos. Diligenciamos los oficios de embargo sobre las cuentas corrientes a nombre de la compañía demandada con el fin de recuperar lo adeudado. Sin embargo, los bancos no reportan cuentas a nombre de la empresa deudora.

- (10) Inquilino desalojó el local y tiene una deuda pendiente de US\$4,051.32. Se han hecho gestiones para el pago de la deuda.



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Gibraltar
Fondo de Inversión Inmobiliaria

- (11) Las cuotas de arrendamiento en cobro judicial a Onahama del Norte S.A, se refieren a proceso judicial con las características que se detallan a continuación:

Tipo de proceso: Monitoreo Arrendaticio

Despacho: Juzgado Civil de Menor Cuantía de del Segundo Circuito Judicial de San Jose.

Estimación: US\$17,815

Expediente número: 17-000584-0169-CI

Fecha de presentación: julio del año 2017

Observaciones: Estamos a la espera de la resolución que da curso al proceso.

- (12) Las cuotas de arrendamiento en cobro judicial a Servicios de Gestión en Seguridad Vial SGSV, S.A, se refieren a proceso judicial con las características que se detallan a continuación:

Tipo de proceso: Monitoreo Arrendaticio

Despacho: Juzgado Civil de Menor Cuantía de del Segundo Circuito Judicial de San Jose.

Estimación: US\$10,538

Expediente número: 17-000697-0169-CI

Fecha de presentación: 22 de setiembre del año 2017

Observaciones: Por tratarse de un proceso recién presentado, estamos a la espera que el juzgado le de curso.



Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Nota 23. Transacciones con partes relacionadas a la Sociedad Administradora

El Fondo ha realizado transacciones con partes relacionadas a la Sociedad, cuyos saldos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

		2018	2017
Activos			
Efectivo en cuentas bancarias, Banco Improsa, S.A. (Nota 4)	US\$	14,376,223	16,882,728
Inversiones acciones comunes, Grupo Financiero Improsa (Nota 5)		128,207	136,802
Comisiones Improsa Capital S.A. (Nota 8)		39,379	107,956
Pasivos			
Comisiones y gastos de custodia, Banco Improsa S.A.		900	398
Cuentas por pagar, Improsa SAFI S.A.		389	0
Gastos			
Administración de Inmuebles, Improsa Capital S.A. (Nota 21)		812,990	719,625
Comisión de administración, Improsa SAFI S.A.		5,412,253	3,830,804
Alquiler por parqueos FIDII		114,576	85,932
Comisión de custodia de efectivo, Banco Improsa S.A. (Nota 21)		10,488	7,258
Gastos bancarios (Nota 21)		4,546	5,575
Ingresos			
Intereses de las cuentas de efectivo, Banco Improsa S.A.		172,131	293,991

Como compañías vinculadas las sociedades que conforman el Grupo Financiero Improsa pueden prestar servicios a los fondos de inversión administrados por la Sociedad. Este tipo de transacciones entre las distintas sociedades y los fondos de inversión nace de la necesidad del cumplimiento de la normativa vigente en temas como la designación de un Custodio para los valores de los fondos, así como relaciones con el puesto de bolsa por la colocación, la designación de un administrador de inmuebles (gestión de mantenimiento), servicios financieros, y gestión del producto de los fondos de inversión.

Así mismo el Fondo registra gastos durante el periodo por el pago de comisiones de administración los cuales son cancelados a la Sociedad Administradora.

Nota 24. Rendimiento del Fondo

A continuación se detallan los rendimientos del Fondo al 31 de diciembre:

	2018	2017
Rendimiento total últimos 12 meses	6.45%	7.38%
Rendimiento líquido últimos 12 meses	7.58%	10.80%

El rendimiento promedio total y líquido de los últimos 12 meses de la industria es 6.84% total y 7.09% el líquido, según datos publicados por la SUGEVAL con corte al 31 de diciembre de 2018.

Nota 25. Exposición y control a riesgos de liquidez y de mercado

a. Riesgos de la cartera inmobiliaria

Existe el riesgo de concentración en un mismo tipo de inmuebles o en un mismo inmueble. En el primer caso la inversión está sujeta a cambios que se den en el sector económico en que se encuentren los inmuebles, oficinas, comercio, bodegas, etc.; la concentración en una misma clase de inmueble afectaría la totalidad de la cartera. En el segundo caso la concentración en un mismo inmueble podría verse afectada por siniestros o desastres naturales, los cuales son protegidos mediante los seguros. La concentración de arrendamientos en un sólo inquilino puede producir riesgos de incumplimiento contractual, quiebra de la empresa, estado de iliquidez, etc. Por esta razón no es permitido el arrendamiento a una misma empresa o empresas de un mismo grupo de interés económico por más de 25% del promedio mensual de los saldos diarios de los activos de los fondos.

La adquisición de inmuebles desocupados influye directamente en los ingresos, pues el producto de los arrendamientos representa un alto porcentaje de los ingresos de los Fondos. Existe el riesgo de que los inmuebles que se encuentren arrendados sean desocupados. La desocupación de inmuebles forma parte de la gama de riesgos que enfrenta un fondo de inversión inmobiliario, que puede materializarse como resultado entre otros factores de períodos prolongados de recesión económica que incidan negativamente en la demanda por espacio en edificios, oferta significativa del área construida en los segmentos en que ha invertido que provoquen un aumento relevante en la oferta disponible de inmuebles, cambios en la naturaleza de los procesos constructivos que produzcan obsolescencia, y en ese tanto, pérdida de competitividad en los edificios que formen parte de la cartera de activos en el fondo, y cambios en las tendencias demográficas e inmobiliarias del país que trasladen la demanda de espacio en edificios e inmuebles en general a zonas geográficas en donde el Fondo no cuente con activos inmobiliarios.

Durante el plazo que la desocupación de los locales se mantenga el fondo no recibiría ingresos por alquiler e incurriría en gastos de seguros, mantenimiento, seguridad del inmueble desocupado, servicios públicos e impuestos municipales entre otros, lo que produciría una baja temporal en los ingresos netos del fondo y en su capacidad para distribuir rendimientos, que termina cuando los inmuebles son nuevamente alquilados.

El riesgo de tasa de interés puede materializarse mediante tres mecanismos de transmisión. En primera instancia, cabe mencionar que de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia se puede emplear el endeudamiento como estrategia para financiar las adquisiciones de inmuebles para su portafolio de inversiones.

Por consiguiente, aumentos en las tasas de interés de mercado generan un crecimiento en el gasto financiero en que incurriría el fondo, lo que produciría una baja temporal en sus ingresos netos y en su capacidad para distribuir rendimientos respecto a los niveles observados en períodos de tasas de interés bajas.

En segunda instancia, un aumento en las tasas de interés de mercado tendría como consecuencia un aumento en la tasa de costo de capital promedio ponderada empleada para efectuar las valoraciones financieras que demanda la normativa efectuar, la fecha de compra y anualmente, para registrar el valor razonable del activo inmobiliario en libros en concordancia con la Norma Internacional de Contabilidad No. 40 y el Acuerdo del Superintendente SGV-A-170 (antes SGV-A-51).

En tercera instancia, es importante mencionar que un aumento en las tasas de interés de mercado incidiría igualmente en el atractivo relativo que ofrecen los rendimientos de los títulos de participación de fondos de inversión inmobiliario respecto a otros instrumentos disponibles en el mercado bursátil.

Otro riesgo es el de la adecuada administración de los inmuebles, ya que una gestión inapropiada de administración de las propiedades que conforman la cartera inmobiliaria violentaría normas de carácter legal y dispararía procesos judiciales en su contra; impediría la continuidad del contrato de arrendamiento como consecuencia de períodos de tiempo extensos de desocupación, o bien incidiría en un proceso acelerado de depreciación del activo.

Y por último, el riesgo de morosidad de inquilinos se define como la probabilidad de que un arrendatario o inquilino que ocupe algún espacio físico propiedad de un fondo de inversión inmobiliario no se encuentre en capacidad de atender los pagos de alquiler a los que está obligado en forma puntual, de conformidad con lo dispuesto, tanto por el contrato de arrendamiento debidamente suscrito como por las obligaciones que le impone la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos vigente, lo que se traduciría en una contracción de la capacidad que tienen los fondos para producir flujos de caja positivos y utilidades distribuibles, y por supuesto se produciría una reducción en la liquidez con los fondos cuentan para atender sus obligaciones frente a terceros.

b. Riesgo de liquidez

Aunque los fondos inmobiliarios, por su naturaleza y por la normativa aplicable invierten mayoritariamente en inmuebles, podría llegar a tener hasta 20% de sus activos invertidos en valores, producto de dineros transitorios que mantenga mientras se ubican inmuebles atractivos en precio y generación de alquileres o plusvalías, la parte del fondo que se invierte en valores podría enfrentar riesgos como, pero no limitados a, los siguientes:

- Riesgo no sistémico:

El riesgo no sistémico conocido también como riesgo no relacionado con el comportamiento del mercado o riesgo diversificado, es el vinculado con las características únicas de un instrumento o título valor o de un portafolio de inversiones particular que no se encuentre plenamente diversificado. En la medida que la cartera se encuentre diversificada y se realice un cuidadoso proceso de selección de los valores, este riesgo puede disminuirse en forma significativa, aunque no puede eliminarse completamente.

Dado que la normativa vigente exige la valoración a precio de mercado de la cartera financiera de los fondos diariamente, cualquier cambio o deterioro de la cotización de los instrumentos que compongan la cartera financiera se registrará con la misma periodicidad y podrá tener una incidencia positiva, negativa o nula en el precio del título de participación a una fecha determinada.

- Riesgo sistémico:

El riesgo sistémico conocido también como riesgo de mercado o riesgo no diversificado, es el que se origina en fluctuaciones prolongadas en la actividad macroeconómica del país como, pero no limitadas a, cambios en tasas de interés del mercado, devaluación de la moneda, decisiones políticas del Gobierno de Costa Rica en cuanto a impuestos, crédito y liquidez del sistema.

c. Otros riesgos:

- Liquidez de las participaciones:

El mercado de títulos de participación de fondos de inversión inmobiliarios se encuentra poco desarrollado en Costa Rica, por esta razón su liquidez será baja mientras aumenta el volumen de títulos de esta naturaleza en relación con el mercado bursátil en general. Este riesgo puede materializarse en períodos de tiempo prolongados para poder realizar una venta parcial o total en el mercado secundario de la Bolsa Nacional de Valores, así como en precios de mercado inferiores al valor del activo neto calculado por la sociedad administradora de fondos de inversión de conformidad con la normativa vigente en la materia.

Los riesgos antes mencionados son un extracto de los riesgos incluidos en el Prospecto del Fondo. Los otros riesgos que podría enfrentar el Fondo pueden ser consultados en dicho documento o en la página web www.improsa.com o en www.sugeval.fi.cr

Nota 26. Políticas de contención y manejo de riesgos

A efecto de controlar los riesgos típicos de los Fondos inmobiliarios antes descritos en la nota anterior, Improsa S.A.F.I. tomará algunas medidas administrativas y de inversión, a saber:

Cartera inmobiliaria:

Para atenuar el riesgo por concentración de inmuebles, por obligación legal, y por política de Improsa S.A.F.I. S.A., todos los inmuebles tendrán cobertura total sobre su valor constructivo, prima que es actualizada y revisada anualmente respecto a su valoración ingenieril contra siniestros a través de pólizas suscritas con el Instituto Nacional de Seguros. De igual forma Improsa SAFI procederá a contratar dos coberturas adicionales, a saber la de responsabilidad civil general con cobertura por lesión o muerte de terceras personas y daños a la propiedad de terceros bajo la modalidad de límite Único Combinado y límite agregado anual de US\$500,000, así como la que cubre los ingresos por arrendamiento que se dejarían de percibir en caso de que se materializase un siniestro en cualesquiera de los bienes inmuebles que conformen la cartera de inversiones inmobiliarias del Fondo de Inversión.

Por su parte, para reducir el riesgo de concentración por arrendatario, de acuerdo con el Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión vigente a la fecha, en su artículo 79, Improsa SAFI promoverá que no más de un 25% de los ingresos mensuales del fondo puede provenir de una misma persona física o jurídica o de personas pertenecientes al mismo grupo financiero o económico, lo cual, aunque reduce dicho riesgo, no lo elimina completamente.

Para enfrentar ese riesgo, Improsa S.A.F.I. procurará la máxima diversificación de arrendatarios, y sólo accederá a la concentración máxima del 25% si la misma se justifica en función de la solvencia financiera y trayectoria de los arrendatarios, o bien como resultado del proceso de conformación de un portafolio de inversiones en el largo plazo. Cabe mencionar que de conformidad con el artículo 81 de dicho Reglamento, en lo que interesa, establece que dicho porcentaje establecido en el artículo 79 debe alcanzarse en el plazo de tres años contados a partir del inicio de operaciones del fondo. En el caso de que no se alcancen los porcentajes en el plazo indicado o que posteriormente estos se dejen de cumplir por más de seis meses, la sociedad administradora está obligada a comunicarlo a los inversionistas mediante un Comunicado de Hechos Relevantes en el plazo establecido en la normativa. Una vez transcurridos el plazo de tres años o el periodo de seis meses sin haber alcanzado los porcentajes mínimos, la sociedad debe convocar a una asamblea de inversionistas para que se les comuniquen el exceso presentado y aprueben el plan de acción respectivo.



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Gibraltar
Fondo de Inversión Inmobiliaria

Cartera de valores:

Improsa S.A.F.I. y su Comité de Inversión invertirá en valores de sector público costarricense y en emisores de sector privado inscrito en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios en SUGEVAL con calificación mínima de AA por parte de las calificadoras de riesgo autorizadas. De igual forma podrá invertir en obligaciones emitidas por emisores extranjeros siempre que dichos valores de deuda que cuenten con una calificación de grado de inversión o equivalente otorgada por una calificadora reconocida como nacional por la Comisión de Valores de Estados Unidos.

Emisiones en cesación de pagos:

El Fondo podrá invertir en valores de emisores públicos y privados los cuales podrían verse en problemas de solvencia y por tanto incumplir con el pago de principal, intereses o dividendos sobre sus emisiones. Si el Fondo posee valores de emisores que han entrado en cesación de pagos, el Fondo deberá seguir los lineamientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad número 39, que se resumen de la siguiente manera:

“...Se producirá un deterioro o irrecuperabilidad del valor en un activo financiero, cuando su importe en libros, sea mayor que el importe recuperable estimado. Se deberá evaluar en cada fecha del balance, si existe evidencia objetiva de que uno de los activos financieros pueden haber visto deteriorarse su valor, ante lo cual se deberá proceder a estimar el importe recuperable del activo y reconocer el correspondiente deterioro del valor. Es posible que una empresa no sea capaz de recuperar todos los importes esperados (principal e intereses). Dicha pérdida es la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable o el importe recuperable menos cualquier deterioro de valor en tal activo que hubiera sido reconocido previamente (el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, descontados a la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero). Cuando la cotización de valores que formen parte de la cartera del fondo hubiere sido suspendida, la suscripción y reembolso de las participaciones se realiza una vez incluido el importe del deterioro del valor dentro de la ganancia o pérdida neta del fondo, de conformidad con lo establecido en la Normativa Contable aprobada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. El precio resultante de los valores debe quedar asentado en el libro de actas de valoración, según lo dispuesto en el Reglamento sobre valoración de carteras mancomunadas. El importe del deterioro debe ser incluido en la ganancia o pérdida neta del periodo en que se ejecute. Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor o por irrecuperabilidad disminuye y tal decremento puede relacionarse de forma objetiva con el reconocimiento contable de la pérdida, este debe revertirse ajustando directamente el saldo dentro del periodo correspondiente en que se realice.

Nota 27. Análisis de sensibilidad a riesgos de mercado

Sensibilidad de riesgo en tasa de cambio de monedas extranjeras

Para sensibilizar el tipo de cambio utilizamos los siguientes supuestos:

- Una variación del 5% entre el tipo de cambio mostrado al inicio del periodo.
- Todas las demás variables se mantienen constantes.

Durante el cuarto trimestre del 2018 se evidenció que el tipo de cambio de compra mostró un crecimiento de ¢37.97. Este incremento equivale a un 3.33% del tipo de cambio mostrado al inicio del período (¢566.42).

Al aplicar los supuestos, se observaría que el tipo de cambio variaría ¢28.32. Con esta variación esperaríamos que ante un fortalecimiento el tipo de cambio se ubicara en ¢538.10 y ante un debilitamiento alcanzara los ¢594.74.

Estas posibles variaciones en el tipo de cambio afectarían los resultados del Fondo, para el período 2018, en US\$22,155 de ganancia o de pérdida.

Por otra parte, durante el 2017 se observó un incremento de ¢18.24 que equivale a una variación de 3.33% en comparación con el tipo de cambio mostrado al inicio del período (¢548.18).

Al aplicar los supuestos, se observaría que el tipo de cambio variaría ¢27.41. Con esta variación esperaríamos que ante un fortalecimiento, el tipo de cambio se ubicara en ¢520.77 y ante un debilitamiento alcanzara los ¢575.59.

Estas posibles variaciones en el tipo de cambio afectarían los resultados del Fondo, para el período 2017, en US\$58,185 de ganancia o de pérdida.

A partir de este análisis, podemos concluir que una variación del 5% en las tasas de cambio habría tenido un mayor efecto en el período 2017 que en el 2018.



Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Sensibilidad de riesgo en tasas de interés

La sensibilización en las tasas de interés por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre sería la siguiente:

	2018	2017
Deuda bancaria promedio	22,467,891	28,322,135
Carga financiera del período	1,227,563	1,911,837
Costo promedio de la carga financiera	5.46%	6.75%
Tasa piso de los créditos	4.70%	4.70%
Incremento de 1 punto porcentual en la carga financiera	6.46%	7.75%
Disminución de 1 punto porcentual en la carga financiera (tasa piso).	4.70%	5.75%
Impacto por incremento en la tasa de interés	US\$ 223,863	283,128
Impacto por disminución en la tasa de interés	US\$ 57,695	109,931

Al 31 de diciembre 2018, si las tasas de interés hubieran sido un punto porcentual superior y el resto de variables hubieran permanecido constantes, el resultado del período habría sido menor en US\$223,863(en 2017 US\$283,128).

En vista de que los documentos por pagar establecen tasas de interés piso, para aquellos casos en que el costo promedio de la carga financiera sea menor que la tasa piso, se estima la sensibilidad por disminución en la tasa de interés, utilizando como tasa mínima la tasa piso establecida.

Dadas las condiciones anteriores, si las tasas de interés hubieran disminuido y el resto de variables hubieran permanecido constantes, el resultado del período habría sido mayor en US\$57,695(en 2017 US\$109,931).

Como conclusión, podemos afirmar que el resultado del período es más sensible a un incremento en la tasa de interés que a una disminución en la misma.

Nota 28. Contingencias

Los registros contables del Fondo pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación por los años 2018, 2017, 2016 y 2015, por lo que existe una posible contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado el Fondo para liquidar sus impuestos.



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Gibraltar
Fondo de Inversión Inmobiliaria

Nota 29. Calificación de riesgo

A partir del mes de octubre de 2018 el Fondo será calificado por Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A., esto por cuanto Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A. comunicó verbalmente a la sociedad administradora del fondo que no continuará brindando el servicio de calificación de fondos de inversión en Costa Rica.

A la fecha de emisión del presente informe y según consta en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores, las calificaciones otorgadas por ambas calificadoras se encuentran vigentes:

Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A., a partir de información financiera no auditada al 31 de mayo de 2018 otorgó una calificación de FII 2(cri) que significa que el Fondo posee una alta capacidad para mantener la generación de flujos, rendimientos y valor en el tiempo. Posee un alto nivel en cuanto a los aspectos evaluados tales como: administración, apego a las estrategias de negocio establecidas, calidad y diversión de las propiedades y estructura financiera, sensibilidad del portafolio ante eventos de estrés y administración.

Por su parte, la Sociedad Calificadora de Riesgos de Centroamérica S.A. a partir de información financiera no auditada con corte al 30 de setiembre de 2018 otorgó una calificación de “SCR AA+3 (CR)” que significa *“la calidad y diversificación de los activos del fondo, la capacidad para la generación de flujos, las fortalezas y debilidades de la administración, presentan una alta probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión, teniendo una buena gestión para limitar su exposición al riesgo por factores inherentes a los activos del fondo y los relacionados con su entorno. Nivel muy bueno. Las calificaciones desde “SCR AA (CR)” a “SCR C (CR)” pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. Categoría de calificación de riesgo de mercado: categoría 3: alta sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado. Los fondos de inversión en la categoría 3, se consideran con una alta sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado. es de esperar que el fondo presente una variabilidad significativa a través de cambios en los escenarios de mercado, además de una alta exposición a los riesgos del mercado al que pertenecen de acuerdo a la naturaleza del fondo.*

Nota 30. Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢), al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los tipos de cambio para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América eran ¢604,39 y ¢611.75 y ¢566.42 y ¢572.56 por cada US\$1.00 respectivamente.

Nota 31. Periodo fiscal

Improsa Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y el Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar operan en el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Gibraltar
Fondo de Inversión Inmobiliaria

Nota 32. Constitución de grupo financiero

Grupo Financiero Improsa, S.A. se constituyó como grupo financiero el 27 de julio de 1998 de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica, por un plazo de 99 años. El 25 de mayo de 2000 el CONASSIF autorizó a la compañía a actuar como grupo financiero.

El grupo financiero está constituido por:

- Banco Improsa, S.A.
- Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
- Improsa Corredora de Seguros, S.A.
- Improsa Capital, S.A.
- Improsa Centro de Servicios Compartidos ICSC, S.A.
- Improsa Valores Puesto de Bolsa, S.A.
- Improsa Servicios Internacionales, S. A.
- Banprocesos, S.A.

Nota 33. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con fecha 4 de abril de 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero de 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.
- (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

- (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.
- (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

NIIF 16: Arrendamientos

Esta nueva norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelaciones de los arrendamientos. Es efectiva para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada es posible si esta se hace en conjunto con la aplicación anticipada de la NIIF 15. CONASSIF no permite su aplicación anticipada.

Esta norma tendrá cambios importantes en la forma de reconocimiento de arrendamientos especialmente para algunos que anteriormente se reconocían como arrendamientos operativos.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

IFRIC 21: Gravámenes

Esta Interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Modificaciones a normas existentes:

Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas

(Modificaciones a la NIC 39)

Este documento establece modificaciones a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Estas modificaciones proceden de la propuesta del Proyecto de Norma 2013/2, Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014.

Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros

Este documento establece modificaciones a la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/1 Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 36) que se publicó en enero de 2013.

En mayo de 2013, se modificaron los párrafos 130 y 134, y el encabezamiento sobre el párrafo 138. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad no aplicará esas modificaciones a periodos (incluyendo periodos comparativos) en los que no se aplique la NIIF 13.

Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB. Por la misma razón, el IASB también ha modificado la NIC 36 para requerir información adicional sobre la medición del valor razonable, cuando el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor se basa en el valor razonable menos los costos de disposición, de forma congruente con los requerimientos de información a revelar para los activos que presentan deterioro de valor en los PCGA de los EE.UU.

Nota 34. Hechos significativos y subsecuentes

- a) En Asamblea Extraordinaria de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar, celebrada el 25 de mayo de 2017 se dio a conocer la propuesta por parte de la Sociedad Administradora para el incremento en la emisión autorizada de títulos de participación del Fondo a efecto que la emisión autorizada sean 80 mil títulos de participación correspondientes a la suma de US\$400 millones.

Esta propuesta fue aprobada en forma unánime por los inversionistas que se encontraban presentes y acreditados en dicha Asamblea de Inversionistas. En virtud de que el cambio aprobado otorgaba un derecho de receso para aquellos inversionistas que no estuvieran de acuerdo con aumentar el monto de la emisión autorizada, el pasado 26 de junio de 2017 mediante comunicado de Hecho Relevante, se le informó al mercado que no se recibieron solicitudes de derecho de receso.

El 14 de julio de 2017, la Superintendencia General de Valores, mediante nota No. 1783 da por cumplido con los requisitos solicitados para la modificación del prospecto del Fondo según los lineamientos establecidos en la Resolución SGV-R-3248 del 30 de junio de 2017.

- b) El pasado 4 de diciembre de 2018 se publicó en el diario Oficial La Gaceta el Alcance N° 202 que contenía la Ley N° 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. La emisión de dicha ley tiene varios efectos en la materia fiscal que afecta a los fondos de inversión, mismos que se mencionan seguidamente:
- i. Se deroga el Artículo 100 de la Ley N° 7732, Ley Reguladora de Mercado de Valores, del 17 de diciembre de 1997 que establecía un impuesto único y definitivo a los fondos de inversión del 5% sobre los ingresos y ganancias de capital que tuviera este.
 - ii. El artículo 31 ter Tarifa de impuesto, contenido del Capítulo XI Rentas de Capital y Ganancias y Pérdidas de Capital establece:

“La tarifa aplicable a la renta imponible de las rentas de capital y a la de las ganancias de capital será del quince por ciento (15%)...”



Este artículo viene a sustituir el artículo 100 de la Ley N° 7732, Ley Reguladora de Mercado de Valores, modificando la tarifa de impuestos que pagarán los fondos de inversión al pasar de un 5% sobre los ingresos a un 15% sobre la renta imponible de las rentas de capital y de las ganancias y pérdidas de capital.

- iii. Para la determinación de la renta imponible, el artículo 29 Renta de capital inmobiliario, inciso 4 del Capítulo XI Rentas de Capital y Ganancias y Pérdidas de Capital establece:

“4. Los fondos de inversión no financieros, regulados en la Ley N.º 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, de 17 de diciembre de 1997, podrán aplicar una reducción del veinte por ciento (20%) del ingreso bruto, como gasto deducible sin necesidad de prueba alguna y sin posibilidad de ninguna otra deducción.”

Es decir, para la aplicación del 15% mencionado en el artículo 31 ter, los fondos de inversión inmobiliarios podrán utilizar un 20% de los ingresos como gasto deducible de impuestos, aplicando dicha tarifa (15%) a la renta imponible o lo que es igual, al 80% de los ingresos brutos.

- iv. En el caso del capital pagado en exceso que capte el fondo en las emisiones que realiza en el mercado primario, una vez que este sea devuelto a los inversionistas, se deberá realizar una retención del 15% según lo establecido en el artículo 27 ter Materia imponible, inciso 2 Rentas de capital mobiliario, punto cuarto, que establece:

“iv. Las distribuciones de renta disponible, en la forma de dividendos, participaciones sociales, así como la distribución de excedentes de cooperativas y asociaciones solidarias, y toda clase de beneficios asimilables a dividendos...”

- v. En cuanto a la modificación que reforma integralmente la Ley de Impuesto General sobre las Ventas, del 8 de noviembre de 1982 para convertirla en Ley de Impuesto sobre el Valor Agregado.

A partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Fondo se convertirá en obligado tributario y deberá pagar al fisco la diferencia existente entre el débito fiscal (por el arrendamiento de inmuebles) y el crédito fiscal (por la compra de bienes y servicios afectados por este tributo).

En caso de que el crédito fiscal sea mayor al débito fiscal en un periodo fiscal, la diferencia constituye un saldo de impuesto a favor del contribuyente que podrá compensarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



Gibraltar
Fondo de Inversión Inmobiliaria

- c) Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2018 y la preparación de los estados financieros no se conocen hechos que puedan tener en el futuro una influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

Nota 35. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros fueron aprobados por la Gerencia General de Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el día 7 de enero de 2019.

La SUGEVAL tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.
